

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD

Estados Financieros al 31 de marzo de 2026, 2025 y 31 de diciembre de 2025

CONTENIDO

Estado de situación financiera
Estado de resultados integrales
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujos de efectivo (método directo)
Notas a los estados financieros

USD – Dólares estadounidenses

MUS\$– Miles de dólares estadounidenses

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

| ACTIVO | Nota N° | 31-03-2026 MUS\$ | 31-12-2025 MUS\$ |
|---|--------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Activo corriente | | | |
| Efectivo y efectivo equivalente | 24 | 2 | 3 |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 8 a) | 3 | - |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales | | - | - |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía | | - | - |
| Activos financieros a costo amortizado | | - | - |
| Cuentas y documentos por cobrar por operaciones | | - | - |
| Otros documentos y cuentas por cobrar | | - | - |
| Otros activos | | - | - |
| Total Activo Corriente | | 5 | 3 |
| Activo no corriente | | | |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 8 a) | 2.149 | 2.149 |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales | | - | - |
| Activos financieros a costo amortizado | | - | - |
| Cuentas y documentos por cobrar por operaciones | | - | - |
| Otros documentos y cuentas por cobrar | | - | - |
| Inversiones valorizadas por el método de la participación | | - | - |
| Propiedades de inversión | | - | - |
| Otros activos | | - | - |
| Total Activo No Corriente | | 2.149 | 2.149 |
| Total Activo | | 2.154 | 2.152 |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

| PASIVO | Nota N° | 31-03-2026 MUS\$ | 31-12-2025 MUS\$ |
|--|--------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Pasivo Corriente | | | |
| Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados | | - | - |
| Préstamos | | - | - |
| Otros pasivos financieros | | - | - |
| Cuentas y documentos por pagar por operaciones | | - | - |
| Remuneraciones sociedad administradora | 33 a) | 1 | 1 |
| Otros documentos y cuentas por pagar | 18 b) | 1 | 4 |
| Ingresos anticipados | | - | - |
| Otros pasivos | 20 b) | 5 | 5 |
| Total Pasivo Corriente | | 7 | 10 |
| Pasivo No Corriente | | | |
| Préstamos | | - | - |
| Otros pasivos financieros | | - | - |
| Cuentas y documentos por pagar por operaciones | | - | - |
| Otros documentos y cuentas por pagar | | - | - |
| Ingresos anticipados | | - | - |
| Otros pasivos | | - | - |
| Total Pasivo No Corriente | | - | - |
| PATRIMONIO NETO | | | |
| Aportes | | 2.132 | 2.132 |
| Otras reservas | | - | - |
| Resultados acumulados | | 10 | 34 |
| Resultado del ejercicio | | 49 | 193 |
| Dividendos provisorios | 26 | (44) | (217) |
| Total Patrimonio Neto | | 2.147 | 2.142 |
| Total Pasivo y Patrimonio | | 2.154 | 2.152 |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE MARZO DE 2026 Y 2025
(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

| | Nota N° | 01-01-2026 31-03-2026 MUS\$ | 01-01-2025 31-03-2025 MUS\$ |
|---|------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION | | | |
| Intereses y reajustes | | - | - |
| Ingresos por dividendos | 38 | 56 | 88 |
| Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado | | - | - |
| Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente | | - | - |
| Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable | 8 b) | - | (9) |
| con efecto en resultados | | | |
| Resultado en venta de instrumentos financieros | | - | - |
| Resultado por venta de inmuebles | | - | - |
| Ingreso por arriendo de bienes raíces | | - | - |
| Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión | | - | - |
| Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación | | - | - |
| Otros | | - | - |
| Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación | | 56 | 79 |
| GASTOS | | | |
| Depreciaciones | | - | - |
| Remuneración del Comité de Vigilancia | | (1) | (1) |
| Comisión de administración | 33 a) | (3) | (5) |
| Honorarios por custodia y administración | | - | - |
| Costos de transacción | | - | - |
| Otros gastos de operación | 35 | (3) | (3) |
| Total gastos de operación | | (7) | (9) |
| Utilidad/(pérdida) de la operación | | 49 | 70 |
| Costos financieros | | - | - |
| Utilidad/(pérdida) antes de impuesto | | 49 | 70 |
| Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior | | - | - |
| Resultado del ejercicio | | 49 | 70 |
| Otros resultados integrales: | | | |
| Cobertura de Flujo de Caja | | - | - |
| Ajustes por Conversión | | - | - |
| Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación | | - | - |
| Otros Ajustes al Patrimonio Neto | | - | - |
| Total de otros resultados integrales | | - | - |
| Total Resultado Integral | | 49 | 70 |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR EL PERÍODO TERMINADO AL 31 DE MARZO DE 2026 Y 2025
(En miles de dólares - MUS\$)

| | Aportes MUS\$ | Otras Reservas | | | | | Resultados Acumulados MUS\$ | Resultado del Ejercicio MUS\$ | Dividendos Provisorios MUS\$ | Total MUS\$ |
|--------------------------------------|------------------|---|---------------------|---|----------------|-------------------------------------|-----------------------------------|--|------------------------------------|----------------|
| | | Cobertura de Flujo de Caja MUS\$ | Conversión MUS\$ | Inversiones valorizadas por el método de la participación MUS\$ | Otras MUS\$ | Total Otras Reservas MUS\$ | | | | |
| Saldo inicio al 01.01.2026 | 2.132 | - | - | - | - | - | 10 | - | - | 2.142 |
| Cambios contables | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Subtotal | 2.132 | - | - | - | - | - | 10 | - | - | 2.142 |
| Aportes | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Repartos de patrimonio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Repartos de dividendos | - | - | - | - | - | - | - | - | (44) | (44) |
| Resultados integrales del ejercicio: | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resultado del Ejercicio | - | - | - | - | - | - | - | 49 | - | 49 |
| Otros resultados integrales | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros movimientos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total al 31.03.2026 | 2.132 | - | - | - | - | - | 10 | 49 | (44) | 2.147 |

| | Aportes MUS\$ | Otras Reservas | | | | | Resultados Acumulados MUS\$ | Resultado del Ejercicio MUS\$ | Dividendos Provisorios MUS\$ | Total MUS\$ |
|---|------------------|---|---------------------|---|----------------|-------------------------------------|-----------------------------------|--|------------------------------------|----------------|
| | | Cobertura de Flujo de Caja MUS\$ | Conversión MUS\$ | Inversiones valorizadas por el método de la participación MUS\$ | Otras MUS\$ | Total Otras Reservas MUS\$ | | | | |
| Saldo inicio al 01.01.2025 | 2.969 | - | - | - | - | - | 34 | - | - | 3.003 |
| Cambios contables | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Distribución resultado ejerc. Anterior | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Subtotal | 2.969 | - | - | - | - | - | 34 | - | - | 3.003 |
| Aportes | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Repartos de patrimonio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Repartos de dividendos | - | - | - | - | - | - | - | - | (71) | (71) |
| Resultados integrales del ejercicio: | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resultado del Ejercicio | - | - | - | - | - | - | - | 70 | - | 70 |
| Otros resultados integrales | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros movimientos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total al 31.03.2025 | 2.969 | - | - | - | - | - | 34 | 70 | (71) | 3.002 |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (MÉTODO DIRECTO)

POR EL PERÍODO TERMINADO AL 31 DE MARZO DE 2026 Y 2025

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

| | Nota | 01-01-2026 | 01-01-2025 |
|--|------|-------------|-------------|
| | N° | 31-03-2026 | 31-03-2025 |
| | | MUS\$ | MUS\$ |
| Flujos de efectivo originado por actividades de la operación | | | |
| Cobro de arrendamiento de bienes raíces | | - | - |
| Venta de inmuebles | | - | - |
| Compra de activos financieros | 8 d) | (55) | (188) |
| Venta de activos financieros | 8 d) | 53 | 177 |
| Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos | | - | - |
| Liquidación de instrumentos financieros derivados | | - | - |
| Dividendos recibidos | | 56 | 88 |
| Cobranza de cuentas y documentos por cobrar | | - | - |
| Pago de cuentas y documentos por pagar | | (11) | (5) |
| Otros gastos de operación pagados | | - | - |
| Otros ingresos de operación percibidos | | - | - |
| Flujo neto originado por actividades de la operación | | 43 | 72 |
| Flujos de efectivo originado por actividades de inversión | | | |
| Cobro de arrendamiento de bienes raíces | | - | - |
| Venta de inmuebles | | - | - |
| Compra de activos financieros | | - | - |
| Venta de activos financieros | | - | - |
| Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos | | - | - |
| Liquidación de instrumentos financieros derivados | | - | - |
| Dividendos recibidos | | - | - |
| Cobranza de cuentas y documentos por cobrar | | - | - |
| Pago de cuentas y documentos por pagar | | - | - |
| Otros gastos de inversión pagados | | - | - |
| Otros ingresos de inversión percibidos | | - | - |
| Flujo neto originado por actividades de inversión | | - | - |
| Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento | | | |
| Obtención de préstamos | | - | - |
| Pago de préstamos | | - | - |
| Otros pasivos financieros obtenidos | | - | - |
| Pagos de otros pasivos financieros | | - | - |
| Aportes | | - | - |
| Repartos de patrimonio | | - | - |
| Repartos de dividendos | | (44) | (71) |
| Otros | | - | - |
| Flujo neto originado por actividades de financiamiento | | (44) | (71) |
| Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente | | (1) | 1 |
| Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente | | 3 | - |
| Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente | | - | - |
| Saldo final de efectivo y efectivo equivalente | 24 | 2 | 1 |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD
Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2026, 2025 y 31 de diciembre de 2025

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL | 1 |
| 2. RESUMEN CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS | 2 |
| 3. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES | 11 |
| 4. CAMBIOS CONTABLES..... | 11 |
| 5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO | 16 |
| 6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS..... | 19 |
| 7. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS | 25 |
| 8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS | 26 |
| 9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES..... | 27 |
| 10. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA..... | 27 |
| 11. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADOS | 27 |
| 12. INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACIÓN..... | 27 |
| 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN | 28 |
| 14. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y PAGAR POR OPERACIONES..... | 28 |
| 15. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS | 28 |
| 16. PRÉSTAMOS | 28 |
| 17. OTROS PASIVOS FINANCIEROS | 28 |
| 18. OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR | 28 |
| 19. INGRESOS ANTICIPADOS..... | 28 |
| 20. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS..... | 29 |
| 21. INTERESES Y REAJUSTES | 29 |
| 22. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA..... | 29 |
| 23. OTROS | 29 |
| 24. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE..... | 29 |
| 25. CUOTAS EMITIDAS | 29 |
| 26. REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES | 32 |
| 27. RENTABILIDAD DEL FONDO | 34 |
| 28. VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA | 35 |
| 29. INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN..... | 35 |
| 30. EXCESOS DE INVERSIÓN | 35 |
| 31. GRAVAMENES Y PROHIBICIONES..... | 35 |
| 32. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009) | 35 |
| 33. PARTES RELACIONADAS | 36 |
| 34. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12 LEY N° 20712)..... | 36 |
| 35. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN | 37 |
| 36. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA | 39 |
| 37. CONSOLIDACION DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS..... | 41 |
| 38. INGRESOS POR DIVIDENDOS | 41 |
| 39. SANCIONES..... | 41 |
| 40. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS..... | 41 |
| 41. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS | 41 |
| 42. HECHOS RELEVANTES | 41 |
| 43. HECHOS POSTERIORES..... | 42 |
| | |
| INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA | 44 |
| | |
| I. ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 44 |
| II. CARTERAS DE INVERSIÓN..... | 47 |
| III. OTROS INFORMES | 49 |
| IV. INFORMACIÓN DEL FONDO Y OTROS ANTECEDENTES | 50 |
| V. ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS | 52 |

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Tipo de Fondo

El Fondo de Inversión Security DDP Bridge-Loan Fully Funded USD (el 'Fondo'), Run 10625-9, es un Fondo de Inversión No Rescatable sujeto a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero, domiciliado y constituido bajo las Leyes chilenas. La dirección de su oficina es Av. Apoquindo N° 3150, Piso 7; comuna de Las Condes, ciudad de Santiago.

Este Fondo se rige por lo establecido en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, por las normas que imparte la Comisión para el Mercado Financiero y por las disposiciones de su propio Reglamento Interno.

El Fondo es administrado por Administradora General de Fondos Security S.A., en adelante la "Administradora", la cual pertenece al Grupo Security y cuya existencia fue autorizada mediante Resolución N° 112 de fecha 2 de junio de 1992 de la Comisión para el Mercado Financiero.

La Administradora General de Fondos Security S.A. pertenece a Banco Bice, con un 99,99% de las acciones de la Sociedad, cuyo controlador es BICECORP S.A.

Las cuotas del Fondo fueron inscritas en la Bolsa de Comercio de Santiago con fecha 8 de mayo de 2024. Asimismo, las cuotas del Fondo cotizan en bolsa bajo el nemotécnico "CFI-SBLUAE", CFI-SBLUBE" y CFI-SBLUIE".

1.2 Objetivo del Fondo

El Fondo tendrá como objetivo invertir en una "limited partnership" constituida en la provincia de Ontario, Canadá denominada "DDP Bridge Loan I LP" (en adelante el "Fondo Extranjero"), cuyo General Partner es una "limited liability company" constituida en Delaware, Estados Unidos de América, denominada "Universal Capital 2 LLC", una sociedad relacionada a la Administradora y con la que ha celebrado un contrato de administración de cartera ("Management Service Agreement") y por el cual la Administradora recibe una remuneración.

Se hace presente que el objeto principal del Fondo Extranjero consiste en la inversión en instrumentos representativos de créditos, garantizados o no, que sean otorgados a una o más personas.

La inversión del Fondo en los términos antes señalados se efectuará sin perjuicio de las inversiones en otros instrumentos que pueda efectuar de conformidad con su Reglamento Interno por motivos de liquidez, según lo dispuesto en el número 2.1.

1.3 Aprobación Reglamento Interno

Con fecha 7 de mayo de 2024, la Comisión para el Mercado Financiero aprobó el Reglamento Interno vigente a la fecha de los presentes estados financieros, el Fondo inició operaciones el 09 de mayo de 2024.

1.4 Modificaciones al Reglamento Interno:

Al 31 de marzo de 2026

El Fondo no ha efectuado modificaciones a su Reglamento Interno.

Al 31 de diciembre de 2025

Con fecha 12 de agosto de 2025, el Fondo efectuó modificaciones a su Reglamento Interno, las cuales fueron informadas en el Estado Financiero correspondiente al 31 de diciembre de 2025.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD
Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2026, 2025 y 31 de diciembre de 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL, continuación

1.5 Inicio de Operaciones

Con fecha 9 de mayo de 2024, el Fondo de Inversión Security DDP Bridge-Loan Fully Funded USD inició sus operaciones como Fondo público, con un valor cuota inicial de US\$ 100.

1.6 Término de Operaciones

El Fondo tendrá una duración hasta el día 9 de enero de 2027.

1.7 Aprobación de Estados Financieros

Los presentes Estados Financieros referidos al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, fueron autorizados para su emisión por la Administradora en la Sesión Ordinaria de Directorio efectuada el 27 de mayo de 2026.

2. RESUMEN CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

Los presentes estados financieros del Fondo al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.1 Bases de preparación

Los presentes Estados Financieros del Fondo al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, han sido preparados de acuerdo con las normas e interpretaciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), según Oficio Circular N°592 y N°657 de fecha 6 de abril de 2010 y 31 de enero de 2011, respectivamente, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) vigentes. Lo anterior sin perjuicio que la Comisión para el Mercado Financiero puede pronunciarse respecto de su aplicabilidad, aclaraciones, excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF.

2.2 Bases de medición

Los Estados Financieros, han sido preparado sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados son valorizados al valor razonable.

2. RESUMEN CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.3 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025; el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2026 y 2025.

2.4 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

La Administración considera el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólar estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, según análisis de la norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21). Toda información presentada en dólares estadounidenses ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUS\$). Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en dólares estadounidenses. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares estadounidenses.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de conversión. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo.

Las paridades usadas para la valorización a la fecha de cierre del período es el siguiente:

| Moneda | 31-03-2026 | 31-12-2025 | 31-03-2025 |
|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Dólar de E.E.U.U. | 927,46 | 907,13 | 953,07 |

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y equivalentes al efectivo".

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se presentan en los estados de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en los estados de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

2.5 Activos y pasivos financieros

2.5.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo de acuerdo con su modelo de negocios no ha clasificado inversiones de deuda como activos financieros a costo amortizado.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.5 Activos y pasivos financieros, continuación

2.5.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

2.5.1.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

El Fondo evalúa a cada fecha del Estado de Situación Financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

2.5.1.3 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, son clasificados como “otros pasivos” de acuerdo con NIIF 9.

2.5.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agente, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de “Ingresos por dividendos” cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultado integrales dentro de “Intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.5 Activos y pasivos financieros, continuación

2.5.2 Reconocimiento, baja y medición, continuación

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados”.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “Intereses y reajustes” del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivos futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.5.3 Estimación del valor razonable

Inversión en Limited Partnership

El Fondo mantiene una inversión en “DDP Bridge Loan I LP” constituido en la provincia de Ontario Canadá, comenzó sus operaciones el 12 de abril de 2024, donde su inversión principal son instrumentos representativos de créditos, garantizados o no, que sean otorgados a una o más personas, cuyo General Partner es una “limited liability company” constituida en Delaware, Estados Unidos de América, denominada “Universal Capital 2 LLC”, una sociedad relacionada a la Administradora.

En consideración a las características de esta inversión y a la información disponible a la fecha de los presentes Estados Financieros, la Administración clasifica esta inversión en nivel 3, ha estimado que la mejor aproximación al valor razonable corresponde a la valorización informada por “DDP Bridge Loan I LP”, a través del “Account Statement”; éste informe no auditado se emite regularmente 10 días después de concluido cada trimestre, por lo que la valorización reportada en los Estados Financieros del Fondo tiene un desfase de 1 día respecto de “DDP Bridge Loan I LP.”

Para las inversiones financieras clasificadas en Nivel 3, según lo dispuesto en los Oficios Circulares N° 592 y 657 de la Comisión para el Mercado Financiero, anualmente el Fondo deberá contar al menos con una valorización independiente que determine un valor razonable.

Otras Inversiones

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercados cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica ese precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.5.3 Estimación del valor razonable

Otras Inversiones, continuación

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del estado de situación financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los métodos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizados por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los “inputs” (aportes de datos) del mercado y depende lo menos posible de los “inputs” de entidades específicas.

2.6 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo de Inversión no realiza presentación neta o compensada de instrumentos financieros.

2.7 Inversiones valorizadas por el método de participación

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 10, para efectos de consolidación es necesario evaluar el rol que ejerce el Fondo respecto a las inversiones que mantiene, evaluando si tiene control sobre una participada si y solo si éste reúne todos los elementos siguientes:

- a) Poder sobre la participada,
- b) Exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y
- c) Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

De acuerdo a la evaluación realizada el Fondo no cumple con ninguno de los requisitos señalados anteriormente, adicionalmente, el oficio circular N° 592 emitido por la CMF exime a los Fondos de presentar sus estados financieros consolidados, por lo cual, las inversiones que mantiene deben ser valorizan utilizando el método de la participación.

Asociadas o coligadas son todas las entidades sobre las cuales el Fondo ejerce influencia significativa, pero no tiene control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas o coligadas, al igual que las inversiones en Filiales, se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión del Fondo en asociadas o coligadas incluye el menor valor (goodwill o plusvalía comprada) identificada en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias, posteriores a la adquisición de sus filiales, coligadas o asociadas, se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales, posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes cuentas de patrimonio (y se reflejan según corresponda, en el estado de resultados integrales).

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.7 Inversiones valorizadas por el método de participación, continuación

Cuando la participación del Fondo en las pérdidas de una filial, coligada o asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Fondo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la coligada o asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Fondo y sus coligadas o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación de la Sociedad en éstas.

Para el caso de las utilidades no realizadas por transacciones efectuadas con Filiales se eliminan íntegramente, independiente del porcentaje de participación. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la Sociedad, se modifican las políticas contables de las asociadas.

Las ganancias o pérdidas de dilución en coligadas o asociadas, se reconocen en el Estado de Resultados.

2.8 Cuentas y documentos por cobrar de operaciones

Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha de estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

2.9 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja.

2.10 Aportes (Capital pagado)

El Fondo se formará con una primera emisión de Cuotas acordada por la Administradora, que podrá complementarse con nuevas emisiones de Cuotas que acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Para estos efectos, deberá darse cumplimiento al derecho preferente de suscripción de Cuotas contemplado en el artículo 36° de la Ley, por un plazo de 30 días corridos. Para lo anterior, se deberá enviar una comunicación a todos los Aportantes del Fondo informando sobre el proceso y en particular el día a partir del cual empezará el referido período de 30 días. Dicha comunicación deberá ser enviada con al menos 6 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio del período de 30 días y tendrán derecho a participar en la oferta preferente los Aportantes a que se refiere el artículo 36° de la Ley, en la prorrata que en el mismo se dispone. El derecho de opción preferente aquí establecido es esencialmente renunciante y transferible. Sin perjuicio de lo anterior, en la misma Asamblea Extraordinaria de Aportantes en que se acuerde el aumento de capital, por la unanimidad de las cuotas presentes, se podrá establecer que no habrá oferta preferente alguna

Sin perjuicio de lo anterior, por decisión de la Administradora, se podrá establecer que no se podrán suscribir nuevas Cuotas disponibles del Fondo emitidas en la primera emisión o en nuevas emisiones, en la medida que se establezca para el mejor interés del Fondo y de sus Aportantes.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.10 Aportes (Capital pagado), continuación

El Fondo podrá efectuar disminuciones de capital para restituir parte de su inversión a todos los Aportantes del Fondo, por decisión de la Administradora, por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, a fin de restituir a todos los Aportantes la parte proporcional de su inversión en el Fondo, en la forma, condiciones y plazos que a continuación se indican, siempre y cuando la Administradora determine que existen excedentes suficientes para cubrir las necesidades de caja del Fondo y cumplir con los compromisos y obligaciones del Fondo no cubiertos con otras fuentes de financiamiento:

(i) La disminución de capital se efectuará mediante la disminución del número de cuotas del Fondo que acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a proposición de la Administradora, o bien mediante la disminución del valor de cada una de las Cuotas del Fondo.

(ii) Para cada una de las disminuciones de capital, la Administradora publicará un aviso y enviará una carta a los Aportantes del Fondo, con al menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha del pago respectivo, indicando el número de cuotas del Fondo objeto de esa disminución o el monto de la misma, según corresponda, la fecha y el lugar de pago. Este aviso y carta deberán publicarse y enviarse cada vez que se vaya a proceder con la disminución de capital.

(iii) El o los pagos de la disminución deberán efectuarse en la misma moneda en que se lleve la contabilidad del Fondo y se pagarán en efectivo, cheque o transferencia electrónica.

(iv) En caso de que la Administradora decida realizar una disminución de capital mediante la disminución del número de cuotas, el valor de la cuota para los efectos de lo señalado en este numeral se determinará tomando el valor cuota del día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley.

(v) Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de materializar y pagar una disminución de capital por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, de conformidad con los términos establecidos en el presente numeral, previamente la Administradora deberá convocar a una Asamblea Extraordinaria que deberá acordar la liquidación del Fondo y designar al liquidador, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneración. Los términos y el plazo en que se pagará la citada disminución de capital, así como la liquidación del Fondo, serán los que en definitiva acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes convocada por la Administradora de acuerdo con lo antes señalado.

Asimismo, el Fondo, podrá realizar disminuciones voluntarias y parciales de capital mediante la disminución del valor de las cuotas del Fondo o del número de cuotas del Fondo, por decisión de la Administradora y sin necesidad de acuerdo alguno de una Asamblea de Aportantes, a fin de imputar contra la misma cualquier monto que hubiere sido distribuido como dividendo provisorio por la Administradora y no hubiere alcanzado a ser cubierto en su totalidad según las imputaciones que se indican en el numeral CINCO del Título IX del Reglamento Interno.

No obstante, lo anterior, no podrá acordarse una disminución de capital cuando ésta impida al Fondo cumplir con sus compromisos contractuales para con el Fondo Extranjero.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.11 Otros Pasivos

a) Otros pasivos corrientes

Corresponde a provisión de gastos que se valorizan a su costo estimado, conforme a los criterios descritos en la NIC 37.

b) Otros pasivos no corrientes

En este rubro se presentan las provisiones por patrimonios negativos de las inversiones valorizadas por el método de la participación, indicada en el criterio contable 2.7.

2.12 Ingresos financieros o ingresos por dividendos

Los ingresos por interés de capital y por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.13 Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo a lo menos el 30% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio, pudiendo la Administradora o la Asamblea Ordinaria de Aportantes acordar distribuir libremente un porcentaje superior. Para estos efectos, se considerará por Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. No se contempla el pago de dividendos en cuotas liberadas del Fondo.

El reparto de dividendos antes referido deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso de que los dividendos provisorios distribuidos excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos, situación de la cual habrá que informar en la siguiente Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

2.14 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las Leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N° 20.712.

Sin embargo, de conformidad a la letra d) del N°1 del Artículo 81 de la Ley N° 20.712, los Fondos de Inversión deberán cumplir con el impuesto único del inciso primero del artículo 21 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sobre las siguientes cantidades:

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

2.14 Tributación, continuación

- I. Aquellos que no sean necesarios para el desarrollo de las actividades e inversiones que la Ley permite efectuar al Fondos.
- II. Los préstamos que los Fondos de Inversión efectúen a sus aportantes contribuyentes del impuesto global complementario o adicional.
- III. El uso o goce, a cualquier título, o sin título alguno, que beneficie a uno o más aportantes, contribuyentes del impuesto global complementario o adicional, su cónyuge o hijos no emancipados legalmente de éstos, de los bienes del activo del Fondo de Inversión.
- IV. La entrega de bienes del Fondo de Inversión en garantía de obligaciones, directas o indirectas, de los aportantes contribuyentes del impuesto Global Complementario o Adicional.
- V. La diferencia de valor que se determinen por aplicación de la facultada de tasación ejercida conforme a la letra e), numeral 1 del artículo 81 de la Ley N° 20.712.

En consideración a lo anterior, no se ha registrado efectos en los Estados Financieros por concepto de impuesto a la renta e impuesto diferido.

2.15 Garantías

El Fondo no contempla constituir garantías, según lo indicado en su Reglamento Interno.

2.16 Hipótesis de negocio en marcha

La Administración de la Administradora General de Fondos Security S.A., estima que el Fondo no tiene incertidumbres significativas, eventos subsecuentes significativos, o indicadores de deterioro fundamentales que pudieran afectar la hipótesis de negocio en marcha a la fecha de presentación de los presentes estados financieros.

2.17 Segmentos

El Fondo mantiene una línea uniforme de negocios por lo tanto no es necesario aplicar segmentos.

2.18 Reclasificaciones

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presenta reclasificaciones.

2.19 El estado de Flujo de Efectivo

(i) Flujos operacionales

Flujos de efectivo originados por las operaciones normales del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

(ii) Flujos de financiamiento

Flujos de efectivo originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de los flujos operacionales.

(iii) Flujos de inversión

Flujos de efectivo originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes al efectivo que no sean parte de la operación.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD

Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2026, 2025 y 31 de diciembre de 2025

3. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros. Tal como lo dispone la Comisión para el Mercado Financiero, estas políticas han sido diseñadas en función de las nuevas normas vigentes al 31 de marzo de 2026 y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

Normas aprobadas y/o modificadas por el International Accounting Standards Board (IASB).

3.1. Las siguientes Normas, Interpretaciones y Enmiendas han sido adoptadas en estos Estados Financieros.

| Enmiendas y Nuevas NIIFs | Fecha de aplicación obligatoria |
|---|---|
| Nuevas NIIF | No hay nuevas NIIF en 2025, con fecha de aplicación futura. |
| Nuevas Interpretaciones | No hay nuevas interpretaciones en 2025, con fecha de aplicación futura. |
| Enmiendas a NIIFs | |
| Enmienda a NIC 21 "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera", las modificaciones requieren que las empresas apliquen un enfoque coherente al evaluar si una moneda se puede cambiar por otra moneda y, cuando no sea posible, al determinar el tipo de cambio a utilizar y la información a revelar. | Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. |

La aplicación de estas Normas, Interpretaciones y Enmiendas no ha tenido impacto significativo en las políticas contables del Fondo de Inversión ni en los montos reportados en estos Estados Financieros Intermedios, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

3.2. Las siguientes Normas y Enmiendas han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

| Enmiendas y Nuevas NIIFs | Fecha de aplicación obligatoria |
|--------------------------|---|
| Nuevas NIIF | No hay nuevas NIIF en 2024, con fecha de aplicación futura. |

3. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES, continuación

3.2. Las siguientes Normas y Enmiendas han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente, continuación:

| Nuevas Interpretaciones | |
|---|--|
| <p>NIIF 18, “Presentación y revelación en estados financieros”, deroga la actual NIC 1 “Presentación de Estados Financieros” cuya principal materia de actualizaciones están referidas al estado de resultados. Los nuevos conceptos introducidos se relacionan con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la estructura del estado de resultados; - revelaciones requeridas en los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de pérdidas o ganancias que se informan fuera de los estados financieros de una entidad (es decir, medidas de desempeño definidas por la administración); y - principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general. | <p>Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027.</p> |
| <p>NIIF 19 “Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuenta: información a revelar” con el propósito de simplificar los sistemas y procesos de presentación de informes para las subsidiarias que: (1) no tiene responsabilidad pública y, (2) cuya matriz elabora Estados Financieros Consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF, esta puede elegir adoptar los requisitos de divulgación reducidos de esta Norma permitiendo, en la subsidiaria elegible, ahorros de costos para la preparación de los Estados Financieros.</p> <p>Las subsidiarias elegibles aplicarán en primer lugar, los requerimientos de reconocimiento, medición y presentación de las NIIF existentes, luego se remitirán a lo indicado por la NIIF 19, la cual contiene información resumida de casi todas las NIIF, exceptuando NIC 33 “Ganancia por acción”, NIIF 8 “Segmentos de operación” y NIIF 17 “Contratos de Seguro”</p> | <p>Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027.</p> |

3. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES, continuación

3.2. Las siguientes Normas y Enmiendas han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente, continuación:

| Enmiendas a NIIFs | Fecha de aplicación obligatoria |
|--|--|
| <p>NIIF 10, “Estados Financieros Consolidados”, y NIC 28, “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”, las enmiendas establecen que las pérdidas o ganancias resultantes de la pérdida de control de una filial que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o negocio conjunto que se contabiliza usando el método de la participación, son reconocidas en las pérdidas o ganancias de la matriz solo en la medida de las participaciones de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.</p> | <p>Fecha efectiva diferida indefinidamente.</p> |
| <p>Enmienda NIIF 9 “Instrumentos financieros” y NIIF 7 “Instrumentos financieros”: Información a revelar sobre Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros, la modificación tiene como propósitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aclarar los requisitos para el momento de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo; - aclarar y agregar más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio únicamente pago de principal e intereses (SPPI); - agregar nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)); y - realizar actualizaciones de las revelaciones de los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVORI). | <p>Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026.</p> |
| <p>Ciclo de mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2021. Modificaciones a NIIF 10, NIIF 9, NIIF 1, NIC 7, NIIF 7</p> | <p>Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026.</p> |

3. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES, continuación

3.2. Las siguientes Normas y Enmiendas han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente, continuación:

| Enmiendas a NIIFs | Fecha de aplicación obligatoria |
|---|---|
| <p>Enmienda NIIF 9 “Instrumentos financieros” y NIIF 7 “Instrumentos financieros”: Información a revelar, sobre contratos que hacen referencia a electricidad dependiente de la naturaleza tiene como propósito ayudar a las entidades a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza que son estructurados a menudo como acuerdos de compra de energía. Las modificaciones incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aclarar la aplicación de los requisitos de “uso propio”; - permiten la contabilidad de coberturas si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura; y - agrega nuevos requisitos de divulgación para permitir que los inversores comprendan el efecto de estos contratos en el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. | <p>Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026.</p> |
| <p>Declaración de práctica 1 de las NIIF - Comentario de la gerencia, la declaración de prácticas revisada establece los requisitos para los comentarios de la gerencia y explica cómo cumplirlos. Se divide en dos partes: Parte A que establece los requisitos generales y la orientación que se aplican a los comentarios de la gerencia en su conjunto y, Parte B que establece requisitos y orientación para seis áreas específicas de contenido que deben incluirse en los comentarios de la gerencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelo de negocio de la entidad: cómo la entidad crea valor y genera flujos de efectivo; • Estrategia de la gerencia para sostener y desarrollar ese modelo de negocio, incluidas las oportunidades que la gerencia ha decidido aprovechar; • Recursos y relaciones de los que dependen el modelo de negocio y la estrategia, incluidos los recursos no reconocidos como activos en los estados financieros de la entidad; • Riesgos que podrían perturbar el modelo de negocio, la estrategia, los recursos o las relaciones; • Factores y tendencias del entorno externo que han afectado o podrían afectar el modelo de negocio, la estrategia, los recursos, las relaciones o los riesgos; y • Desempeño financiero y la posición financiera de la entidad, incluyendo cómo se han visto afectados o podrían verse afectados en el futuro por los asuntos discutidos en las otras áreas de contenido. | <p>Periodos anuales que comienzan en o después del 23 de junio de 2025.</p> |

3. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES, continuación

3.2. Las siguientes Normas y Enmiendas han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente, continuación:

| Enmiendas a NIIFs | Fecha de aplicación obligatoria |
|---|--|
| <p>Enmiendas a NIIF 19 “Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuenta: información a revelar”, inicialmente, este estándar cubría normas emitidas hasta febrero del 2021, pero con las nuevas enmiendas se incluyen también normas y modificaciones publicadas entre febrero del 2021 y mayo del 2024, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - NIIF 18 sobre presentación y revelación en los estados financieros; - Acuerdos de financiamiento de proveedores (Enmiendas NIC 7 y NIIF 7); - Reforma tributaria internacional, reglas modelo pilar 2 (Enmiendas NIC 12); - Falta de convertibilidad – efectos en las variaciones de tipo de cambio (Enmiendas NIC 21) y; - Cambios en clasificación y medición de instrumentos financieros (Enmiendas NIIF 9 y NIIF 7). <p>Con estas materias abordadas se completa el proceso de actualización para esta normativa.</p> | <p>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027.</p> |
| <p>Enmiendas a NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”, su propósito es resolver la falta de una base contable clara para entidades cuya moneda funcional es de una economía no hiperinflacionaria pero que presentan sus estados financieros en una moneda de una economía hiperinflacionaria.</p> | <p>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027.</p> |
| <p>Modificaciones a los ejemplos ilustrativos de NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37, se han emitido nuevos ejemplos ilustrativos para mejorar la forma en que las entidades revelan los efectos de las incertidumbres en los estados financieros, especialmente las relacionadas con riesgos climáticos. Estas guías no crean nuevos principios, sino que orientan sobre cómo aplicar los existentes abordando juicios de materialidad, estimaciones materiales y desagregación de información</p> | <p>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027</p> |

La aplicación de estas Normas Internacionales de Información Financiera y Enmiendas no tendrá un impacto en las políticas contables del Fondo de Inversión ni en los montos reportados en estos Estados Financieros Intermedios, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD

Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2026, 2025 y 31 de diciembre de 2025

4. CAMBIOS CONTABLES

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros han sido aplicadas uniformemente en comparación con los estados financieros terminados el año anterior; esto incluye la adopción de nuevas normas vigentes a partir del 1 de enero de 2026, descritas en la Nota 3 “Pronunciamentos Contables” que han sido emitidas y revisadas por la Administración de la Sociedad Administradora en los presentes Estados Financieros. La adopción de estas nuevas Normas no tuvo impactos en los Estados Financieros del Fondo.

Al 31 de marzo de 2026, no han ocurrido otros cambios contables significativos que afecten la presentación de estos estados financieros.

5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, cuyo texto vigente fue depositado en el Registro de Depósito de Reglamentos Internos con fecha 6 de mayo de 2024 y que entró en vigencia el 9 de mayo de 2024, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3150, oficina 701, Las Condes, Santiago y en el sitio web corporativo, <http://www.inversionessecurity.cl> y en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero <http://www.cmfchile.cl>.

El Fondo tendrá como objetivo invertir en una “*limited partnership*” constituida en la provincia de Ontario, Canadá denominada “*DDP Bridge Loan I LP*” (en adelante el “*Fondo Extranjero*”), cuyo General Partner es una “*limited liability company*” constituida en Delaware, Estados Unidos de América, denominada “*Universal Capital 2 LLC*”, una sociedad relacionada a la Administradora y con la que ha celebrado un contrato de administración de cartera (“*Management Service Agreement*”) y por el cual la Administradora recibe una remuneración.

Se hace presente que el objeto principal del Fondo Extranjero consiste en la inversión en instrumentos representativos de créditos, garantizados o no, que sean otorgados a una o más personas.

La inversión del Fondo en los términos antes señalados se efectuará sin perjuicio de las inversiones en otros instrumentos que pueda efectuar de conformidad a lo indicado en el Reglamento Interno por motivos de liquidez, según lo dispuesto en el número 2.1.

5.1 Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos en el Fondo Extranjero y por motivos de liquidez, en los siguientes valores, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos:

(i) Títulos de deuda, de emisores nacionales o internacionales, denominados en dólares de los Estados Unidos de América (en adelante “*Dólares*”), cuyo vencimiento no sea superior a 90 días;

(ii) Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión rescatables, nacionales o extranjeros, que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda; y

(iii) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones, denominados en Dólares, emitidos por bancos o por instituciones financieras, tanto nacionales como extranjeras, o garantizados por éstas.

5.2 El Fondo no garantiza su rentabilidad y asume el riesgo crediticio de los instrumentos en que directa o indirectamente invierta.

5.3 Los instrumentos en los cuales invertirá sus recursos el Fondo no requerirán de clasificación de riesgo.

5.4 El Fondo invertirá sus activos principalmente en instrumentos denominados en Dólares y podrá mantener hasta el 100% de su activo en dicha moneda.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD

Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2026, 2025 y 31 de diciembre de 2025

5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación

5.5 El Fondo podrá invertir en cuotas de fondos mutuos sin que existan límites de inversión y de diversificación específicos que éstos deban cumplir, salvo las condiciones establecidas para cuotas de fondos mutuos señalados en el literal (ii) del numeral 2.1 anterior.

5.6 El Fondo podrá invertir en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por sus personas relacionadas, en los términos contemplados en el artículo 61° de la Ley, incluyendo la inversión en el Fondo Extranjero, sin que se contemplen límites particulares a los ya indicados en el Título II del Reglamento Interno.

5.7 El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62° de la Ley y a lo indicado en el número UNO del Reglamento Interno, sin que se contemplen límites particulares a los ya indicados en el Título II del mismo.

Asimismo, el Fondo podrá adquirir o enajenar instrumentos, bienes o contratos a personas relacionadas con la Administradora, o a fondos administrados por ella o por sociedades relacionadas a aquélla, en la medida que se cumplan las condiciones establecidas en el Título II de la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero.

5.8 Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán el nacional y el extranjero, los cuales no deberán cumplir con ninguna condición especial. Asimismo, no se exige ningún requisito para las contrapartes con las que opere el Fondo.

5.9 Las inversiones del Fondo tienen un nivel de riesgo Alto, lo que se determina por la naturaleza de los instrumentos en los que invierte.

5.10 El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos, bienes o contratos que no cumplan con los requisitos que establezca la Comisión de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 56° de la Ley. Dichos instrumentos, bienes y contratos se valorizarán de acuerdo con normas de contabilidad basadas en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en inglés), emitidas por el International Accounting Standard Board ("IASB"), y en normas de contabilidad e instrucciones específicas aplicables a los fondos de inversión impartidas por la Comisión.

5.11 Se contempla que el Fondo realice inversiones en el Fondo Extranjero, desde el inicio de las operaciones del Fondo Extranjero y hasta el plazo que se cumplan 2 meses contado desde el primer llamado de capital (en adelante el "*Período de Inversión*"). Para lo anterior, el Fondo contempla reunir los recursos suficientes durante el plazo de 30 días desde su inicio de operaciones (en adelante éste último plazo el "*Período de Colocación*"). Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora podrá ampliar el Período de Colocación si así lo considera conveniente a su juicio exclusivo, lo que será oportunamente informado a los Aportantes y al mercado a través de la página web de la Administradora (www.inversionessecurity.cl).

La Administradora buscará recibir aportes al Fondo durante el Período de Colocación, sin perjuicio de que podrá decidir recibir aportes fuera de tal período si así lo considera conveniente en el mejor interés del Fondo, lo que será informado a los Aportantes y al mercado a través de la página web de la Administradora (www.inversionessecurity.cl).

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD
 Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2026, 2025 y 31 de diciembre de 2025

5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación

Límite máximo de inversión respecto de cada instrumento:

| N° | CONCEPTO | Límite según Reglamento Interno |
|-----------|--|--|
| 1 | Fondo Extranjero | 100% |
| 2 | Títulos de deuda, de emisores nacionales o internacionales, denominados en Dólares, cuyo vencimiento no sea superior a 90 días: | 20% |
| 3 | Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión rescatables, nacionales o extranjeros, que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda: | 20% |
| 4 | Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones, denominados en Dólares, emitidos por bancos o por instituciones financieras, tanto nacionales como extranjeras, o garantizados por éstas | 20% |

Límite máximo de inversión respecto del emisor de cada instrumento:

| N° | CONCEPTO | Límite según Reglamento Interno |
|-----------|--|--|
| 1 | Fondo Extranjero | Hasta un 100% del activo del Fondo. |
| 2 | Títulos de deuda de un mismo emisor denominado en Dólares con vencimiento no superior a 90 días: | Hasta un 20% del activo del Fondo. |
| 3 | Cuotas de un mismo fondo mutuo o de otros fondos de inversión rescatables que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda: | Hasta un 20% del activo del Fondo. |
| 4 | Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones, denominados en Dólares, emitidos por un mismo banco o por una misma institución financiera, tanto nacionales como extranjeras, o garantizados por éstas: | Hasta un 20% del activo del Fondo. |

Límite máximo de inversión respecto del activo total del Fondo en función de grupo empresarial y sus personas relacionadas:

| N° | CONCEPTO | Límite según Reglamento Interno |
|-----------|--|--|
| 1 | Inversiones en instrumentos o valores emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas: | Hasta un 100% del activo del Fondo. |

Los límites indicados en el Título II del Reglamento Interno no se aplicarán (i) durante el primer mes contado de la fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo en los registros que la Comisión lleva para tales efectos; o (ii) por un período de un mes luego de haberse enajenado o liquidado una inversión relevante del Fondo que represente más del 10% de su patrimonio; o (iii) por un período de un mes luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos desde el Fondo Extranjero, que representen más del 10% del patrimonio del Fondo; o (iv) durante el Período de Inversión y por un plazo de un mes desde vencido dicho período; o (v) durante la liquidación del Fondo.

5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, continuación

Excesos y su regularización

Si se produjeran excesos de inversión, estos deberán ser regularizados en los plazos indicados en el artículo 60° de la Ley y no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos. La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

Información detallada de la composición y diversificación de la cartera, se encuentra disponible en la página www.inversionessecurity.cl

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La presente nota revela las políticas, criterios y procedimientos de gestión de riesgo desarrollados por la Administradora General de Fondos, en adelante “La Administradora”, de acuerdo a la circular N°1.869 de la CMF de fecha 15 de febrero de 2008.

El Fondo tendrá como política que, a lo menos, un 0,00001% de sus activos serán activos de alta liquidez. Se entenderán que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantenga en caja y bancos, aquellos instrumentos de deuda con vencimientos inferiores a un año y cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días siguientes a la presentación de la solicitud. Lo anterior, para efectos de solventar los gastos establecidos en el Reglamento Interno, aprovechar oportunidades de inversión o pagar disminuciones de capital o la remuneración de la Administradora.

Los factores de riesgo a que se enfrenta el Fondo son los siguientes:

6.1 Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros, como por ejemplo, los riesgos de mercado, riesgos crediticios y riesgos de liquidez. Estos riesgos son inherentes a la actividad y deben ser analizados, monitoreados, y en lo posible, mitigados y evitados.

6.1.1 Riesgos de mercado

El riesgo de mercado se refiere a la volatilidad en el valor de los activos y pasivos que compone el Fondo. A mayor fluctuación en el valor de los activos y pasivos subyacentes, mayor es la exposición al riesgo de mercado que tienen los partícipes del Fondo. Existen tres componentes que conforman el riesgo de mercado, estos son: Riesgo de Precios, Cambiario y Tipo de Interés.

En lo que respecta a la inversión el activo del Fondo de encuentra distribuido de la siguiente forma:

a) Riesgo de precios

Refiere a la posibilidad de que el Fondo reduzca su patrimonio como consecuencia de caídas en el precio de los instrumentos de capitalización presentes en cartera. El Fondo no mantiene esta clase de instrumentos de capitalización que lo podría exponer a fluctuaciones por variaciones de los precios.

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.1 Gestión de riesgo financiero, continuación

6.1.1 Riesgos de mercado, continuación

b) Riesgo cambiario

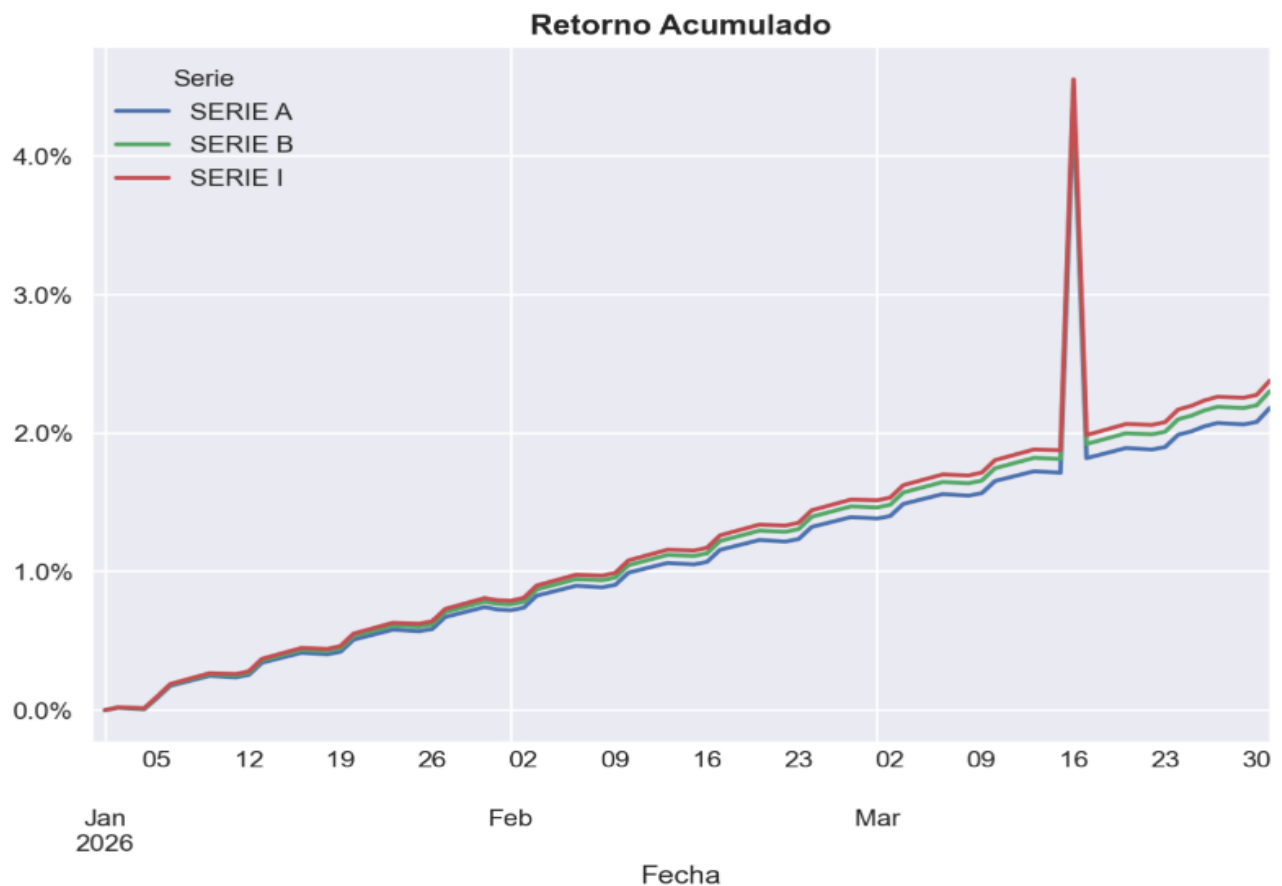
Dicho riesgo emerge cuando el Fondo cotiza valor cuota en una moneda manteniendo activos en cartera denominados en otras monedas, y queda expuesto a fluctuaciones en los tipos de cambio. El presente Fondo no mantiene instrumentos en otras monedas que lo expongan a este tipo de riesgo.

b) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en que su valor razonable es sensible a cambios de una tasa de interés relevante.

De acuerdo a la política de inversión del Fondo, el Fondo invierte principalmente en la sociedad DDP Bridge Loan I LP. La valorización de esta inversión no está determinada por los cambios en las tasas de interés.

La sociedad DDP Bridge Loan I LP. invierte en compañías de alto riesgo, por lo tanto el objetivo es obtener rentabilidades superiores. En este sentido, la rentabilidad acumulada es la siguiente:



FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD
Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2026, 2025 y 31 de diciembre de 2025

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.1.1 Riesgos de mercado, continuación

6.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo de que un emisor de deuda no sea capaz de cumplir con sus obligaciones financieras.

De acuerdo a la política de inversión del Fondo, el Fondo invierte principalmente en la sociedad DDP Bridge Loan I LP pero para fines de administración de saldos de caja, el Fondo también puede invertir en instrumentos de deuda. El Fondo no ha tenido ni mantiene instrumentos de deuda, por lo tanto, no hay exposición a riesgos crediticos.

6.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que el Fondo no podrá liquidar los activos a tiempo para cumplir con sus obligaciones financieras. El Fondo mantiene activos líquidos para cumplir con cuentas por pagar del Fondo, los gastos de constitución y las remuneraciones de la Sociedad Administradora.

El siguiente cuadro analiza los pasivos financieros del Fondo y pasivos financieros derivados liquidables netos dentro de agrupaciones de vencimientos relevantes en base al período restante en la fecha de balance respecto de la fecha de vencimiento contractual. Los montos en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados excluidos los derivados liquidados brutos.

| AL 31 DE MARZO DE 2026 | Menos de 7 días | 7 días a 1 mes | 1 a 12 meses | Sin vencimiento estipulado |
|---|-----------------|----------------|--------------|-------------------------------|
| | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ |
| Pasivo corriente | - | - | - | - |
| Pasivo Financiero a valor razonable con efecto en resultado | - | - | - | - |
| Préstamos | - | - | - | - |
| Otros pasivos financieros | - | - | - | - |
| Cuentas y documentos por pagar por operaciones | - | - | - | - |
| Remuneración Sociedad Administradora | - | - | - | 1 |
| Otros documentos y cuentas por pagar | - | - | - | 1 |
| Ingresos Anticipados | - | - | - | - |
| Otros Pasivos | - | - | - | 5 |
| Total Pasivo Corriente | - | - | - | 7 |
| Total Pasivo No Corriente | - | - | - | - |
| Patrimonio Neto | - | - | - | - |
| Aportes | - | - | - | 2.132 |
| Otras Reservas | - | - | - | - |
| Resultados Acumulados | - | - | - | 10 |
| Resultado del Ejercicio | - | - | - | 49 |
| Dividendos Provisorios | - | - | - | (44) |
| Total Patrimonio Neto | - | - | - | 2.147 |
| Flujos de salida de efectivo contractual | - | - | - | 2.154 |

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD
Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2026, 2025 y 31 de diciembre de 2025

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.1.1 Riesgos de mercado, continuación

6.1.3 Riesgo de liquidez, continuación

| Al 31 de diciembre de 2025 | Menos de 7 días | 7 días a 1 mes | 1 a 12 meses | Sin vencimiento estipulado |
|---|-----------------|----------------|--------------|-------------------------------|
| | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ |
| Pasivo corriente | - | - | - | - |
| Pasivo Financiero a valor razonable con efecto en resultado | - | - | - | - |
| Préstamos | - | - | - | - |
| Otros pasivos financieros | - | - | - | - |
| Cuentas y documentos por pagar por operaciones | - | - | - | - |
| Remuneración Sociedad Administradora | - | - | - | 1 |
| Otros documentos y cuentas por pagar | - | - | - | 4 |
| Ingresos Anticipados | - | - | - | - |
| Otros Pasivos | - | - | - | 5 |
| Total Pasivo Corriente | - | - | - | 10 |
| Total Pasivo No Corriente | - | - | - | - |
| | - | - | - | - |
| Patrimonio Neto | - | - | - | - |
| Aportes | - | - | - | 2.132 |
| Otras Reservas | - | - | - | - |
| Resultados Acumulados | - | - | - | 34 |
| Resultado del Ejercicio | - | - | - | 193 |
| Dividendos Provisorios | - | - | - | (217) |
| Total Patrimonio Neto | - | - | - | 2.142 |
| Flujos de salida de efectivo contractual | - | - | - | 2.152 |

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

6.2 Gestión de Riesgo de Capital

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- La administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

Requerimiento externo de capital

De acuerdo a lo establecido por la Ley Única de Fondos N° 20.172, en su artículo 5°, el Fondo de Inversión deberá mantener permanentemente un patrimonio no menor al equivalente a UF 10.000. Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, El Fondo presenta la siguiente información patrimonial, la que da cuenta del cumplimiento por parte del Fondo del capital mínimo exigido:

| Patrimonio FI | Moneda | 31-03-2026 | 31-12-2025 |
|--|-----------|---------------|---------------|
| Patrimonio | MUS\$ | 2.147 | 2.142 |
| Patrimonio | M\$ | 1.991.257 | 1.943.072 |
| Patrimonio | UF | 49.979 | 48.909 |
| Patrimonio Requerido | UF | 10.000 | 10.000 |
| Capital de Gestión/exceso sobre mínimo legal | UF | 39.979 | 38.909 |

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.3 Estimación del Valor Razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra. El precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) es determinado usando la información de un proveedor externo.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los "inputs" utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o Pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al "input" o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo) y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos y por lo tanto clasificados dentro del nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD
Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2026, 2025 y 31 de diciembre de 2025

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.3 Estimación del Valor Razonable, continuación

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos financieros del Fondo (por clase):

| Activos al 31 de marzo de 2026 | Nivel 1 MUS\$ | Nivel 2 MUS\$ | Nivel 3 MUS\$ |
|--|------------------|------------------|------------------|
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados: | | | |
| Acciones y derechos preferentes de suscripción | - | - | - |
| Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes | - | - | - |
| Cuotas de fondos mutuos | 3 | - | - |
| Otros títulos de renta variable | - | - | 2.149 |
| Total Activos | 3 | - | 2.149 |
| Pasivos | | | |
| Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados: | | | |
| Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas | - | - | - |
| Derivados | - | - | - |
| Total pasivos | - | - | - |

| Activos al 31 de diciembre de 2025 | Nivel 1 MUS\$ | Nivel 2 MUS\$ | Nivel 3 MUS\$ |
|--|------------------|------------------|------------------|
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados: | | | |
| Acciones y derechos preferentes de suscripción | - | - | - |
| Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes | - | - | - |
| Cuotas de fondos mutuos | - | - | - |
| Otros títulos de renta variable | - | - | 2.149 |
| Total Activos | - | - | 2.149 |
| Pasivos | | | |
| Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados: | | | |
| Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas | - | - | - |
| Derivados | - | - | - |
| Total pasivos | - | - | - |

Riesgo Operacional

El riesgo operacional se presenta como la exposición a potenciales pérdidas debido a la falla de procedimientos adecuados para la ejecución de las actividades del negocio del Fondo, incluidas las actividades de apoyo correspondientes.

Entre las actividades principales se deben considerar el cumplimiento del objetivo de inversión del Fondo y el cumplimiento cabal por parte del Fondo de los límites y los demás parámetros establecidos en las Leyes, normativa vigente y en su Reglamento Interno.

La gestión directa de inversión está a cargo de la Gerencia de Inversiones y su equipo. Asimismo, el equipo señalado está a cargo del seguimiento de las inversiones realizadas, evaluando si éstas siguen cumpliendo con el objetivo del Fondo.

Respecto al control de gestión realizado a nivel interno, la Sociedad Administradora cuenta con una unidad de control interno, denominada Middle Office, quienes diariamente controlan el cumplimiento de límites normativos, reportando la situación en la que se encuentra el Fondo a distintas áreas predefinidas con anterioridad.

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, continuación

6.3 Estimación del Valor Razonable, continuación

La Administradora General de Fondos Security S.A. se rige por la Política de Riesgo Operacional Banco y Filiales, presentada y aprobada por el Directorio en diciembre de 2025, la cual contiene las principales definiciones para la adecuada gestión de riesgos operacionales y así lograr los objetivos estratégicos definidos, a través de asegurar razonablemente, en forma consistente y sistemática que los riesgos operacionales a nivel de procesos sean identificados, evaluados, tratados y comunicados, otorgando un enfoque de procesos y lenguaje común para toda la organización. **Plan de Contingencia**

Para enfrentar el riesgo operacional, orientado principalmente a indisponibilidad de espacios físicos, falta de personal y fallas de sistemas computacionales, la Sociedad Administradora cuenta con un Plan de Continuidad de Negocios que considera estas distintas situaciones. Este plan es sometido a prueba al menos una vez al año. Por otra parte, los servicios informáticos tanto del Banco Bice como los de su Filiales se tienen externalizados en un Site de IBM, el cual cumple con todos los estándares, requisitos y exigencias de la Comisión para el Mercado Financiero. En caso de producirse una falla en el Site principal, se cuenta con un segundo Site que permite la continuidad operacional de las distintas compañías.

Otros Riesgos de Negocio

Adicionalmente, cabe mencionar que invertir en cuotas de este Fondo también conlleva otros riesgos para los Aportantes. En concreto, existen, riesgos tales como que la liquidez de las cuotas del Fondo en el mercado secundario pueda ser muy baja o que las transacciones puedan realizarse a valores distintos respecto al valor cuota del Fondo.

Además, se está expuesto a i) riesgo de incumplimiento en los aportes de capital, en caso de que algún aportante no concurra a un llamado de capital; ii) riesgo de valorización; iii) riesgo de fraude y riesgo jurídico.

Conjuntamente, para Fondos de Fondos de activos alternativos, la Administradora realiza un procedimiento de control de cobro de Management Fee, gastos atribuidos al Fondo y del carried interest cuando la información proporcionada en los Estados Financieros del Master Fund y en el account statement es suficiente para realizar el recalcu de estos. En el caso de este Fondo, la información disponible permite realizar el control del cobro de management fee.

La Sociedad Administradora ha desarrollado procedimientos para enfrentar cada uno de estos riesgos y tiene planes de mitigación.

7. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

7.1 Estimaciones contables críticas

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

7. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS, continuación

Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un Mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios) o precios indicativos de “market makers” para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas. El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración generalmente reconocidos de acuerdo a la NIIF 13. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivo descontados. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Sociedad Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder. Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la Administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros. La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la Administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

7.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La Administración considera el Dólar de los Estados Unidos de América como su moneda funcional, ya que es la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El Dólar de los Estados Unidos de América es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en Dólar de los Estados Unidos de América.

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos y Pasivos

| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 31-03-2026 MUS\$ | 31-12-2025 MUS\$ |
|---|---------------------|---------------------|
| TÍTULOS DE RENTA VARIABLE | | |
| Cuotas de fondos mutuos | 3 | - |
| Otros títulos de renta variable | 2.149 | 2.149 |
| Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 2.152 | 2.149 |

b) Efecto en resultados

| Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio): | 31-03-2026 MUS\$ | 31-03-2025 MUS\$ |
|---|---------------------|---------------------|
| - Resultados realizados | - | - |
| - Resultados no realizados | - | (9) |
| Total ganancias/ (pérdidas) | - | (9) |

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD
Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2026, 2025 y 31 de diciembre de 2025

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, continuación

c) Composición de la cartera

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la composición de la cartera de inversiones del Fondo es la siguiente:

| Instrumento | 31-03-2026 | | | | 31-12-2025 | | | |
|----------------------------------|----------------|------------------|--------------|------------------------|------------|--------------|--------------|------------------------|
| | Nacional MUS\$ | Extranjero MUS\$ | Total MUS\$ | % del Total de activos | Nacional | Extranjero | Total | % del Total de activos |
| TÍTULOS DE RENTA VARIABLE | | | | | | | | |
| Cuotas de fondos mutuos | 3 | - | 3 | - | - | - | - | - |
| Otros títulos de renta variable | - | 2.149 | 2.149 | 99,7679% | - | 2.149 | 2.149 | 99,8606% |
| Subtotal | 3 | 2.149 | 2.152 | 99,7679% | - | 2.149 | 2.149 | 99,8606% |
| TOTAL | 3 | 2.149 | 2.152 | 99,7679% | - | 2.149 | 2.149 | 99,8606% |

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

| Títulos de deuda | 31-03-2026 MUS\$ | 31-12-2025 MUS\$ |
|--|------------------|------------------|
| Saldo de Inicio | 2.149 | 3.013 |
| Intereses y reajustes de instrumentos de deuda | - | - |
| Diferencias de cambio | - | - |
| Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable | - | (23) |
| Adiciones | 55 | 2.485 |
| Ventas | (53) | (3.328) |
| Vencimientos | - | - |
| Resultado en ventas | - | - |
| Otros movimientos | 1 | 2 |
| Saldo Final | 2.152 | 2.149 |

9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene saldos de activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

10. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados entregados en garantía.

11. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADOS

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizados.

12. INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACIÓN

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD
Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2026, 2025 y 31 de diciembre de 2025

13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee saldos por propiedades de inversión.

14. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y PAGAR POR OPERACIONES

- a) Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presenta documentos y cuentas por cobrar por operaciones
- b) Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presenta documentos y cuentas por pagar por operaciones.

15. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene saldos en pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

16. PRÉSTAMOS

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presenta saldos en préstamos.

17. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene saldos en otros pasivos financieros.

18. OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR

- a. Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene saldo en este ítem.
- b. Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo presenta los siguientes saldos por otros documentos y cuentas por pagar:

| Descripción | 31-03-2026 MUS\$ | 31-12-2025 MUS\$ |
|-----------------------------------|---------------------|---------------------|
| Gasto Administradora por Pagar | - | 3 |
| Honorario Profesionales por Pagar | 1 | 1 |
| Total | 1 | 4 |

19. INGRESOS ANTICIPADOS

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene saldos en ingresos anticipados.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD
Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2026, 2025 y 31 de diciembre de 2025

20. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

- a. Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presenta otros activos.
- b. Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo presenta los siguientes saldos en otros pasivos:

| Descripción | 31-03-2026 MUS\$ | 31-12-2025 MUS\$ |
|----------------------|---------------------|---------------------|
| Auditoría | 2 | 3 |
| Valorizadores | 1 | - |
| Comité de Vigilancia | 2 | 2 |
| Total | 5 | 5 |

21. INTERESES Y REAJUSTES

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el Fondo no tiene intereses y reajustes que informar.

22. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tiene instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

23. OTROS

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el Fondo no presenta saldos en este ítem.

24. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo presenta los siguientes saldos en Efectivo y efectivo equivalente:

| Concepto | 31-03-2026 MUS\$ | 31-12-2025 MUS\$ |
|--------------------|---------------------|---------------------|
| Efectivo en bancos | 2 | 3 |
| Total | 2 | 3 |

| Conciliación del Efectivo y Efectivo Equivalente | 31-03-2026 MUS\$ | 31-12-2025 MUS\$ |
|--|---------------------|---------------------|
| Sobregiro bancario utilizado para la gestión del efectivo | - | - |
| Otros | - | - |
| Total partidas de conciliación del efectivo y efectivo equivalente | - | - |
| Efectivo y efectivo equivalente | 2 | 3 |
| Saldo Efectivo y Efectivo Equivalente - Estado de flujo de efectivo | 2 | 3 |

25. CUOTAS EMITIDAS

Al 31 de marzo de 2026

Al cierre del ejercicio, el número de cuotas emitidas del Fondo ascienden a 100.000, en tanto que las cuotas para la serie A, B e I, suscritas y pagadas alcanzan a 2.151 , 31.144 y 10.079 , respectivamente, con un valor cuota al 31 de marzo de 2026 de US\$48,9895, US\$49,4497 y US\$49,7351, respectivamente.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD
Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2026, 2025 y 31 de diciembre de 2025

25. CUOTAS EMITIDAS, continuación

a) Colocaciones de cuotas

El detalle de las colocaciones de cuotas del Fondo es siguiente:

| Emisión | Fecha | N° Cuotas Autorizado | N° Cuotas Pagadas | N° Cuotas Rescatadas | TOTAL CUOTAS EMITIDAS |
|----------------|------------|----------------------|-------------------|----------------------|-----------------------|
| 1° Emisión | 09-05-2024 | 100.000 | 43.375 | - | 100.000 |
| TOTALES | | 100.000 | 43.375 | - | 100.000 |

b) Movimiento de Cuotas

Los movimientos de cuotas al 31 de marzo de 2026 son los siguientes:

SERIE A

| Descripción | Comprometidas | Emitidas | Suscritas | Pagadas | Total |
|--------------------------------|---------------|----------|--------------|--------------|--------------|
| Saldo inicio | - | - | 2.151 | 2.151 | 2.151 |
| Cuotas no suscritas ni pagadas | - | - | - | - | - |
| Colocadas en el Período | - | - | - | - | - |
| Rescatadas en el Período | - | - | - | - | - |
| Saldo al cierre | - | - | 2.151 | 2.151 | 2.151 |

SERIE B

| Descripción | Comprometidas | Emitidas | Suscritas | Pagadas | Total |
|--------------------------------|---------------|----------|---------------|---------------|---------------|
| Saldo inicio | - | - | 31.144 | 31.144 | 31.144 |
| Cuotas no suscritas ni pagadas | - | - | - | - | - |
| Colocadas en el Período | - | - | - | - | - |
| Rescatadas en el Período | - | - | - | - | - |
| Saldo al cierre | - | - | 31.144 | 31.144 | 31.144 |

SERIE I

| Descripción | Comprometidas | Emitidas | Suscritas | Pagadas | Total |
|--------------------------------|---------------|----------|---------------|---------------|---------------|
| Saldo inicio | - | - | 10.079 | 10.079 | 10.079 |
| Cuotas no suscritas ni pagadas | - | - | - | - | - |
| Colocadas en el Período | - | - | - | - | - |
| Rescatadas en el Período | - | - | - | - | - |
| Saldo al cierre | - | - | 10.079 | 10.079 | 10.079 |

Promesas y los llamados de capital para el Fondo local y para el Fondo extranjero

Al 31 de marzo de 2026, se detalla los movimientos efectuados en el Fondo y su inversión.

| Descripción | Llamados de Capitales | |
|---------------------------|----------------------------|---|
| | De Universal Capital 2 LLC | De AGF Security (a nombre del Fondo) |
| | (**) DDP Bridge Loan I LP | (*) FI DDP Bridge-Loan Fully Funded USD |
| | US\$ | US\$ |
| Llamados enterados | 4.132.000 | 4.132.000,00 |
| Distribuciones Recallable | - | - |
| Llamados Comprometidos | - | - |
| TOTALES | 4.132.000 | 4.132.000 |

(*) Montos de los llamados de capital efectuados en Chile por el FI DDP Bridge Loan-Fully Funded, los que fueron pagados al Fondo por sus aportantes.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD
Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2026, 2025 y 31 de diciembre de 2025

25. CUOTAS EMITIDAS, continuación

Promesas y los llamados de capital para el Fondo local y para el Fondo extranjero, continuación

(**) Montos de los llamados de capital efectuados en el extranjero por Universal Capital 2 LLC, los que fueron aportados al Fondo extranjero por parte del FI DDP Bridge Loan I LP (como aportante).

Al 31 de diciembre de 2025

Al cierre del ejercicio, el número de cuotas emitidas del Fondo ascienden a 100.000, en tanto que las cuotas para la serie A, B e I, suscritas y pagadas alcanzan a 2.151, 31.144 y 10.079, respectivamente, con un valor cuota al 31 de diciembre de 2025 de US\$48,9308, US\$49,3316 y US\$49,5795, respectivamente.

a) Colocaciones de cuotas

El detalle de las colocaciones de cuotas del Fondo es siguiente:

| Emisión | Fecha | N° Cuotas Autorizado | N° Cuotas Pagadas | N° Cuotas Rescatadas | TOTAL CUOTAS EMITIDAS |
|----------------|------------|----------------------|-------------------|----------------------|-----------------------|
| 1° Emisión | 09-05-2024 | 100.000 | 30.020 | - | 100.000 |
| TOTALES | | 100.000 | 30.020 | - | 100.000 |

b) Movimiento de Cuotas

Los movimientos de cuotas al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

SERIE A

| Descripción | Comprometidas | Emitidas | Suscritas | Pagadas | Total |
|--------------------------------|---------------|----------|--------------|--------------|--------------|
| Saldo inicio | - | - | 1.920 | 1.920 | 1.920 |
| Cuotas no suscritas ni pagadas | - | - | - | - | - |
| Colocadas en el Período | - | - | - | 611 | 611 |
| Rescatadas en el Período | - | - | - | (380) | (380) |
| Saldo al cierre | - | - | 1.920 | 2.151 | 2.151 |

SERIE B

| Descripción | Comprometidas | Emitidas | Suscritas | Pagadas | Total |
|--------------------------------|---------------|----------|---------------|---------------|----------------|
| Saldo inicio | - | - | 23.100 | 23.100 | 23.100 |
| Cuotas no suscritas ni pagadas | - | - | - | - | - |
| Colocadas en el Período | - | - | - | 12.144 | 12.144 |
| Rescatadas en el Período | - | - | - | (4.100) | (4.100) |
| Saldo al cierre | - | - | 23.100 | 31.144 | 31.144 |

SERIE I

| Descripción | Comprometidas | Emitidas | Suscritas | Pagadas | Total |
|--------------------------------|---------------|----------|--------------|---------------|----------------|
| Saldo inicio | - | - | 5.000 | 5.000 | 5.000 |
| Cuotas no suscritas ni pagadas | - | - | - | - | - |
| Colocadas en el Período | - | - | - | 10.079 | 10.079 |
| Rescatadas en el Período | - | - | - | (5.000) | (5.000) |
| Saldo al cierre | - | - | 5.000 | 10.079 | 10.079 |

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD
Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2026, 2025 y 31 de diciembre de 2025

25. CUOTAS EMITIDAS, continuación

Promesas y los llamados de capital para el Fondo local y para el Fondo extranjero

Al 31 de diciembre de 2025, se detalla los movimientos efectuados en el Fondo y su inversión.

| Descripción | Llamados de Capitales | |
|---------------------------|----------------------------|---|
| | De Universal Capital 2 LLC | De AGF Security (a nombre del Fondo) |
| | (**) DDP Bridge Loan I LP | (*) FI DDP Bridge-Loan Fully Funded USD |
| | US\$ | US\$ |
| Llamados enterados | 4.132.000 | 4.132.000,00 |
| Distribuciones Recallable | - | - |
| Llamados Comprometidos | - | - |
| TOTALES | 4.132.000 | 4.132.000 |

(*) Montos de los llamados de capital efectuados en Chile por el FI DDP Bridge Loan-Fully Funded, los que fueron pagados al Fondo por sus aportantes.

(**) Montos de los llamados de capital efectuados en el extranjero por Universal Capital 2 LLC, los que fueron aportados al Fondo extranjero por parte del FI DDP Bridge Loan I LP (como aportante).

26.REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

La información de los repartos de dividendos o beneficio que el Fondo ha distribuido al 31 de marzo de 2026, 2025 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

1) Distribución de Dividendos:

El Fondo presenta la siguiente información:

Al 31 de marzo de 2026

| Fecha de distribución | Monto por cuota | | Monto total distribuido | Tipo de dividendo |
|-----------------------|-----------------|--------|-------------------------|-------------------|
| | SERIE | USD | | |
| 23-03-2026 | A | 1,0043 | 2 | Provisorio |
| 23-03-2026 | B | 1,0135 | 32 | Provisorio |
| 23-03-2026 | I | 1,0192 | 10 | Provisorio |
| TOTAL | | | 44 | |

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD
Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2026, 2025 y 31 de diciembre de 2025

26. REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES, continuación

1) Distribución de Dividendos, continuación

Al 31 de diciembre de 2025

| Fecha de distribución | Monto por cuota | | Monto total distribuido | Tipo de dividendo |
|-----------------------|-----------------|--------|-------------------------|-------------------|
| | SERIE | USD | MUS\$ | |
| 24-02-2025 | A | 2,3673 | 5 | Provisorio |
| 24-02-2025 | B | 2,3764 | 55 | Provisorio |
| 24-02-2025 | I | 2,3819 | 11 | Provisorio |
| 23-05-2025 | A | 1,8574 | 4 | Provisorio |
| 23-05-2025 | B | 1,8670 | 43 | Provisorio |
| 23-05-2025 | I | 1,8724 | 9 | Provisorio |
| 25-08-2025 | A | 1,1251 | 2 | Provisorio |
| 25-08-2025 | B | 1,1323 | 26 | Provisorio |
| 25-08-2025 | I | 1,1367 | 6 | Provisorio |
| 15-09-2025 | A | 0,3514 | 1 | Provisorio |
| 15-09-2025 | B | 0,3537 | 8 | Provisorio |
| 15-09-2025 | I | 0,3552 | 2 | Provisorio |
| 23-12-2025 | A | 1,0179 | 2 | Provisorio |
| 23-12-2025 | B | 1,0260 | 32 | Provisorio |
| 23-12-2025 | I | 1,0311 | 11 | Provisorio |
| TOTAL | | | 217 | |

2) Provisión Dividendos mínimo:

La provisión y registro contable de los dividendos sean estos el 30% mínimo u otro monto determinado, se efectúa el 5to día hábil anterior a su fecha de pago, toda vez que estos hayan sido previamente autorizados y aprobado por la administración y/o la asamblea de aportantes según corresponda.

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, no se presentan provisiones por este concepto.

3) Estado de beneficios netos susceptibles de distribuir:

A continuación, se presentan los resultados o beneficios anuales y acumulados del Fondo:

| Descripción | 01-01-2026 | 01-01-2025 |
|--|------------|------------|
| | 31-03-2026 | 31-03-2025 |
| | MUS\$ | MUS\$ |
| Beneficio Neto Percibido en el ejercicio | 49 | 70 |
| Dividendos Provisorios (menos) | (44) | (71) |
| Beneficio Neto Percibido acumulados de ejercicios anteriores | 10 | 34 |
| Monto Susceptible de distribuir | 15 | 33 |
| Dividendo mínimo a repartir 30% BNP del ejercicio | - | - |

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD
 Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2026, 2025 y 31 de diciembre de 2025

27. RENTABILIDAD DEL FONDO

Al 31 de marzo de 2026

SERIE A

| Tipo Rentabilidad | Rentabilidad Acumulada | | |
|-------------------|------------------------|------------------|------------------|
| | Período Actual | Últimos 12 meses | Últimos 24 meses |
| Nominal | 2,1793% | 7,8997% | - |

SERIE B

| Tipo Rentabilidad | Rentabilidad Acumulada | | |
|-------------------|------------------------|------------------|------------------|
| | Período Actual | Últimos 12 meses | Últimos 24 meses |
| Nominal | 2,3011% | 8,4259% | - |

SERIE I

| Tipo Rentabilidad | Rentabilidad Acumulada | | |
|-------------------|------------------------|------------------|------------------|
| | Período Actual | Últimos 12 meses | Últimos 24 meses |
| Nominal | 2,3771% | 8,7537% | - |

La Rentabilidad Nominal y Real de los últimos 24 meses no se informa debido a que el Fondo inició sus operaciones el día 09 de mayo de 2024.

Al 31 de diciembre de 2025

SERIE A

| Tipo Rentabilidad | Rentabilidad Acumulada | | |
|-------------------|------------------------|------------------|------------------|
| | Período Actual | Últimos 12 meses | Últimos 24 meses |
| Nominal | 7,9485% | 7,9485% | - |

SERIE B

| Tipo Rentabilidad | Rentabilidad Acumulada | | |
|-------------------|------------------------|------------------|------------------|
| | Período Actual | Últimos 12 meses | Últimos 24 meses |
| Nominal | 8,4770% | 8,4770% | - |

SERIE I

| Tipo Rentabilidad | Rentabilidad Acumulada | | |
|-------------------|------------------------|------------------|------------------|
| | Período Actual | Últimos 12 meses | Últimos 24 meses |
| Nominal | 8,8045% | 8,8045% | - |

La Rentabilidad Nominal y Real de los últimos 24 meses no se informa debido a que el Fondo inició sus operaciones el día 09 de mayo de 2024.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD
Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2026, 2025 y 31 de diciembre de 2025

28. VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene inversiones en instrumentos que se encuentren valorizados por el método de la participación o al costo amortizado, para los cuales se haya optado por efectuar valorizaciones económicas de las mismas.

29. INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión.

30. EXCESOS DE INVERSIÓN

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no ha incurrido en excesos de inversión.

31. GRAVAMENES Y PROHIBICIONES

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones sobre los activos que integran su cartera de inversiones.

32. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

La custodia de los valores mantenidos por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos que se solicita en el Título VI de la Norma de Carácter General N°235 de 2009 o la que la modifique o reemplace, es la siguiente:

| Entidades | Custodia de Valores al 31.03.2026 | | | | | |
|----------------------------------|-----------------------------------|---|--------------------------------|--------------------------|--|--------------------------------|
| | Custodia Nacional | | | Custodia Extranjera | | |
| | Monto Custodiado (MUS\$) | % sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales | % sobre total Activo del Fondo | Monto Custodiado (MUS\$) | % sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros | % sobre total Activo del Fondo |
| Depósito Central de Valores (*) | 3 | - | 0,1393% | - | - | - |
| Otras Entidades (**) | - | - | - | 2.149 | 100,0000% | 99,7679% |
| Total Cartera en Custodia | 3 | - | 0,1393% | 2.149 | 100,0000% | 99,7679% |

| Entidades | Custodia de Valores al 31.12.2025 | | | | | |
|----------------------------------|-----------------------------------|---|--------------------------------|--------------------------|--|--------------------------------|
| | Custodia Nacional | | | Custodia Extranjera | | |
| | Monto Custodiado (MUS\$) | % sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales | % sobre total Activo del Fondo | Monto Custodiado (MUS\$) | % sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros | % sobre total Activo del Fondo |
| Depósito Central de Valores | - | - | - | - | - | - |
| Otras Entidades | - | - | - | 2.149 | 100,0000% | 99,8606% |
| Total Cartera en Custodia | - | - | - | 2.149 | 100,0000% | 99,8606% |

(*) Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, las inversiones en Cuotas de Fondos Mutuos, están bajo la custodia de la Administradora General de Fondos Security S.A.

(**) La Participación en el Fondo extranjero DDP Bridge Loan I LP es custodiada por su respectiva administradora Universal Capital 2 LLC.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD
Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2026, 2025 y 31 de diciembre de 2025

33. PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencias significativas sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operaciones, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N° 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por administración

| Serie | Remuneración |
|-------|-----------------------------|
| | Fija (%) |
| A | 1,19% anual I.V.A. incluido |
| B | 0,7% anual I.V.A. incluido |
| I | 0,4% anual I.V.A. incluido |

La remuneración fija del Fondo se pagará mensualmente dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce, en la medida que el Fondo tuviere los recursos líquidos para su pago. De lo contrario, la remuneración se pagará en cuanto el Fondo cuente con los citados recursos. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la remuneración se provisionará diariamente.

Esta remuneración incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente de conformidad con la ley.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 10 de marzo de 2006, o el que lo modifique o reemplace, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de depósito del Reglamento Interno corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la remuneración a que se refiere la presente sección se actualizará según la variación que experimente el IVA. Se deja constancia, que la Administradora recibirá una remuneración por la administración de la cartera del Fondo Extranjero, la que en todo caso se sujetará al límite establecido en el párrafo segundo del numeral 3.2 del Reglamento interno.

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el total de remuneración por pagar a la administración ascendió a MUS\$ 1 y MUS\$ 1, respectivamente y el total de gasto de remuneración a la administración al 31 de marzo de 2026 y 2025, fue equivalente a MUS\$3 y MUS\$5, respectivamente.

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene cuotas de entidades relacionadas y de la Administradora.

34. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12 LEY N° 20712)

La garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 12 de la Ley N° 20.712 se presenta en el siguiente cuadro:

Al 31 de marzo de 2026

| Naturaleza | Emisor | N° Póliza | Representante de los beneficiarios | Monto UF | Vigencia | |
|------------------|---|-----------|------------------------------------|----------|------------|------------|
| | | | | | desde | Hasta |
| Póliza de Seguro | Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A. | 225109231 | Banco BICE | 10.000 | 10-01-2026 | 10-01-2027 |

34. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12 LEY N° 20712), continuación

Al 31 de diciembre de 2025

| Naturaleza | Emisor | N° Póliza | Representante de los beneficiarios | Monto UF | Vigencia | |
|------------------|------------------------------------|---------------|------------------------------------|----------|------------|------------|
| | | | | | desde | Hasta |
| Póliza de Seguro | P.P. MAPFRE Seguros Generales S.A. | 3302500039346 | Banco Security | 10.000 | 10-01-2025 | 09-01-2026 |

35. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

El Fondo presenta gastos de operación al 31 de marzo de 2026 y 2025, según el siguiente detalle:

| Tipo de Gasto | Monto del trimestre (MUS\$) | Monto Acumulado Ejercicio Actual (MUS\$) | Monto Acumulado Ejercicio Anterior (MUS\$) |
|------------------------------------|-----------------------------|--|--|
| Auditoría | (1) | (1) | (1) |
| Asesorías Legales Devengado | (2) | (2) | (2) |
| TOTALES | (3) | (3) | (3) |
| % sobre el activo del Fondo | (0,1393%) | (0,1393%) | (0,0994%) |

Sin perjuicio de las remuneraciones a que se refiere el Reglamento Interno, serán también de cargo del Fondo, los siguientes gastos y costos de administración:

(i) Toda comisión, provisión de fondos, derechos de bolsa, honorarios u otro gasto que se derive, devengue, cobre o en que se incurra con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo.

(ii) Honorarios profesionales de empresas de auditoría externa independientes, peritos tasadores, abogados, consultores u otros profesionales cuyos servicios sea necesario contratar para el adecuado funcionamiento del Fondo, la inversión o liquidación de sus recursos y la valorización de las inversiones que materialice o bien por disposición legal o reglamentaria; y los gastos necesarios para realizar las auditorías externas, informes periciales, tasaciones y otros trabajos que esos profesionales realicen.

(iii) Seguros y demás medidas de seguridad que deban adoptarse en conformidad a la ley o demás normas aplicables a los Fondos de Inversión, para el cuidado y conservación de los títulos y bienes que integren el activo del Fondo, incluida la comisión y gastos derivados de la custodia de esos títulos y bienes.

(iv) Honorarios y gastos por servicio de clasificación de riesgo que sea necesario o se estime conveniente contratar.

(v) Gastos y honorarios profesionales derivados de la inscripción y registro de las Cuotas del Fondo en bolsas de valores u otras entidades y, en general, todo gasto derivado de la colocación de las referidas Cuotas.

(vi) Gastos de liquidación del Fondo, incluida la remuneración u honorarios del liquidador.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD

Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2026, 2025 y 31 de diciembre de 2025

35. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN, continuación

(vii) Gastos de publicaciones que deban realizarse en conformidad a la Ley, su Reglamento, el Reglamento Interno o las normas que al efecto imparta la Comisión; gastos de envío de información a la Comisión, a los Aportantes o a otras entidades; gastos de apertura y mantención de los registros y demás nóminas del Fondo; y, en general, todo otro gasto o costo de administración derivado de exigencias legales, reglamentarias o impuestas por la Comisión a los Fondos de Inversión.

(viii) Gastos y honorarios profesionales derivados de la convocatoria, citación, realización y legalización de las Asambleas de Aportantes, y de las modificaciones que sea necesario efectuar al Reglamento Interno o a los demás documentos del Fondo, de conformidad con lo acordado en las mismas.

(ix) Gastos y honorarios profesionales incurridos en la formación del Fondo. Los gastos a que se refiere este número, no podrán superar la cantidad de 1.000 Unidades de Fomento, se reembolsarán a la Administradora en la medida que el Fondo cuente con recursos disponibles para ello, debiendo distribuirse proporcionalmente entre la totalidad de las cuotas pagadas, en la forma que determine la Administradora y siempre que el Fondo cuente con un patrimonio suficiente de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° inciso primero de la Ley.

El porcentaje máximo anual de los gastos y costos de administración de cargo del Fondo a que se refiere el número 3.1 del Reglamento Interno, será de un 1,5% del valor del activo promedio del último trimestre móvil del Fondo.

Todo gasto derivado de la inversión en cuotas de otros fondos (gastos, comisiones y remuneraciones, directos e indirectos), incluida la inversión en el Fondo Extranjero. El porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 20% del patrimonio promedio del Fondo durante cada ejercicio anual.

Sin perjuicio del límite señalado precedentemente, el porcentaje máximo de gastos, remuneraciones y comisiones que podrá ser cargado al Fondo por su inversión en cuotas de fondos administrados por la Administradora o sus personas relacionadas, incluida la inversión en el Fondo Extranjero, no podrá exceder de un 15% del activo promedio del Fondo durante cada ejercicio anual correspondiente a esas inversiones.

Además de los gastos señalados precedentemente, serán de cargo del Fondo los siguientes gastos:

(i) Gastos correspondientes a intereses, comisiones, impuestos y demás gastos financieros derivados de créditos contratados por cuenta del Fondo, así como los intereses de toda otra obligación del Fondo. El porcentaje máximo anual de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 10% del valor del activo promedio del Fondo.

(ii) Todo impuesto, tasa, derecho, tributo, retención o encaje de cualquier clase y jurisdicción que grave o afecte de otra forma a los bienes y valores que integren o en que invierta el Fondo, o a los actos, instrumentos o convenciones que se celebren o ejecuten con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo. No existirá porcentaje máximo para estos gastos.

(iii) Litis expensas, costas, honorarios profesionales y otros gastos de orden judicial en que se incurra con ocasión de la representación judicial de los intereses del Fondo, así como las indemnizaciones que éste se vea obligado a pagar, incluidos aquellos gastos de carácter extrajudicial que tengan por objeto precaver o poner término a litigios.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD
Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2026, 2025 y 31 de diciembre de 2025

35. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN, continuación

(iv) Remuneración y gastos del Comité de Vigilancia. Los gastos del Comité de Vigilancia serán fijados anualmente por la Asamblea Ordinaria de Aportantes, mediante la respectiva aprobación de su presupuesto de gastos e ingresos. El porcentaje indicado incluye la remuneración del Comité de Vigilancia que determine la Asamblea Ordinaria de Aportantes. El porcentaje máximo por estos conceptos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 2% del valor del activo promedio del Fondo. En caso de que los gastos de que da cuenta el presente Título deban ser asumidos por más de un fondo administrado por la Administradora, dichos gastos se distribuirán entre los distintos fondos de acuerdo al porcentaje de participación que le correspondan a los fondos sobre el gasto total. En caso contrario, esto es, si el gasto en cuestión no es compartido por ningún otro fondo administrado por la Administradora, dicho gasto será de cargo exclusivo del Fondo, con los límites aplicables según lo dispuesto en los numerales precedentes

La Administradora, por cuenta del Fondo, se encuentra facultada para celebrar contratos por servicios externos. Los gastos derivados de estas contrataciones serán de cargo del Fondo en la medida que se encuentren contemplados en el presente Título. El monto máximo a pagar por estos servicios se sujetará a los límites máximos establecidos en el número 3.1 del Reglamento Interno. Asimismo, la Administradora podrá celebrar contratos por servicios externos para la administración de cartera de recursos del Fondo. Los gastos derivados de estas contrataciones serán de cargo de la Administradora.

La Administradora, por cuenta del Fondo, se encuentra expresamente facultada para contratar cualquier servicio prestado por una sociedad relacionada a ella. Los gastos derivados de estas contrataciones serán de cargo del Fondo y junto con los gastos indicados en el numeral 3.2 del Reglamento Interno, les será aplicable los porcentajes máximos indicados en este número.

36. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

El Fondo presenta el siguiente detalle:

Al 31 de marzo de 2026

SERIE A

| Mes | Valor libro cuota (US\$) | Valor mercado cuota (US\$) | Patrimonio (MUS\$) | N° aportantes |
|---------|--------------------------|----------------------------|--------------------|---------------|
| Enero | 49,2849 | 49,2849 | 106 | 4 |
| Febrero | 49,6091 | 49,6091 | 107 | 4 |
| Marzo | 48,9895 | 48,9895 | 106 | 4 |

SERIE B

| Mes | Valor libro cuota (US\$) | Valor mercado cuota (US\$) | Patrimonio (MUS\$) | N° aportantes |
|---------|--------------------------|----------------------------|--------------------|---------------|
| Enero | 49,7084 | 49,7084 | 1.548 | 10 |
| Febrero | 50,0542 | 50,0542 | 1.559 | 10 |
| Marzo | 49,4497 | 49,4497 | 1.540 | 10 |

SERIE I

| Mes | Valor libro cuota (US\$) | Valor mercado cuota (US\$) | Patrimonio (MUS\$) | N° aportantes |
|---------|--------------------------|----------------------------|--------------------|---------------|
| Enero | 49,9714 | 49,9714 | 504 | 1 |
| Febrero | 50,3306 | 50,3306 | 507 | 1 |
| Marzo | 49,7351 | 49,7351 | 501 | 1 |

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD
 Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2026, 2025 y 31 de diciembre de 2025

36. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, continuación

Al 31 de diciembre de 2025

SERIE A

| Mes | Valor libro cuota (US\$) | Valor mercado cuota (US\$) | Patrimonio (MUS\$) | N° aportantes |
|------------|---------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|----------------------|
| Enero | 100,5515 | 100,5515 | 193 | 4 |
| Febrero | 98,8591 | 98,8591 | 190 | 4 |
| Marzo | 99,5528 | 99,5528 | 191 | 4 |
| Abril | 100,3470 | 100,3470 | 193 | 4 |
| Mayo | 49,5404 | 49,5404 | 95 | 4 |
| Junio | 49,8060 | 49,8060 | 96 | 4 |
| Julio | 50,1575 | 50,1575 | 96 | 4 |
| Agosto | 49,3019 | 49,3019 | 95 | 4 |
| Septiembre | 49,2637 | 49,2637 | 106 | 4 |
| Octubre | 49,3622 | 49,3622 | 106 | 4 |
| Noviembre | 49,6946 | 49,6946 | 107 | 4 |
| Diciembre | 48,9308 | 48,9308 | 106 | 4 |

SERIE B

| Mes | Valor libro cuota (US\$) | Valor mercado cuota (US\$) | Patrimonio (MUS\$) | N° aportantes |
|------------|---------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|----------------------|
| Enero | 100,9138 | 100,9138 | 2.331 | 9 |
| Febrero | 99,2525 | 99,2525 | 2.293 | 9 |
| Marzo | 99,9908 | 99,9908 | 2.310 | 9 |
| Abril | 100,8288 | 100,8288 | 2.329 | 9 |
| Mayo | 49,8034 | 49,8034 | 1.150 | 9 |
| Junio | 50,0907 | 50,0907 | 1.157 | 9 |
| Julio | 50,4652 | 50,4652 | 1.166 | 9 |
| Agosto | 49,6246 | 49,6246 | 1.146 | 9 |
| Septiembre | 49,6059 | 49,6059 | 1.545 | 9 |
| Octubre | 49,7261 | 49,7261 | 1.549 | 10 |
| Noviembre | 50,0808 | 50,0808 | 1.560 | 10 |
| Diciembre | 49,3316 | 49,3316 | 1.536 | 10 |

SERIE I

| Mes | Valor libro cuota (US\$) | Valor mercado cuota (US\$) | Patrimonio (MUS\$) | N° aportantes |
|------------|---------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|----------------------|
| Enero | 101,1355 | 101,1355 | 506 | 1 |
| Febrero | 99,4937 | 99,4937 | 497 | 1 |
| Marzo | 100,2590 | 100,2590 | 501 | 1 |
| Abril | 101,1242 | 101,1242 | 506 | 1 |
| Mayo | 49,9650 | 49,9650 | 250 | 1 |
| Junio | 50,2657 | 50,2657 | 251 | 1 |
| Julio | 50,6547 | 50,6547 | 253 | 1 |
| Agosto | 49,8237 | 49,8237 | 249 | 1 |
| Septiembre | 49,8175 | 49,8175 | 502 | 1 |
| Octubre | 49,9507 | 49,9507 | 503 | 1 |
| Noviembre | 50,3195 | 50,3195 | 507 | 1 |
| Diciembre | 49,5795 | 49,5795 | 500 | 1 |

37. CONSOLIDACION DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presenta información por consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas.

38. INGRESOS POR DIVIDENDOS

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el Fondo presenta los siguientes montos:

| Descripción | 31-03-2026 MUS\$ | 31-03-2025 MUS\$ |
|------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Distribución de Dividendo Nacional | 56 | 88 |
| Totales | 56 | 88 |

39. SANCIONES

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Sociedad Administradora, sus Directores y Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún Organismo Fiscalizador.

40. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene información por segmentos.

41. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presenta contingencias ni compromisos que informar.

42. HECHOS RELEVANTES

Al 31 de marzo de 2026

1. Garantía Legal

Con fecha 10 de enero de 2026, la Administradora General de Fondos Security S.A. designó al Banco Bice como representante de los beneficiarios de las Garantías constituidas de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 20.712.

La garantía constituida para este Fondo mediante póliza por Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A., correspondiente a la póliza N° 225109231 por UF 10.000 con vencimiento el 10 de enero de 2027.

2. Directorio AGF Security

Durante el presente ejercicio, el Directorio de la AGF se encuentra integrado por las siguientes personas:

- Cristián Gaete Prieto (Presidente)
- Pablo Jerez Hanckes
- Francisco Matte Izquierdo
- Mario Weiffenbach Oyarzún
- Marcela Villafañá Ferrer

42. HECHOS RELEVANTES, continuación

Al 31 de marzo de 2026, el Gerente General de Administradora General de Fondos Security S.A. es don Jorge Francisco Meyer de Pablo.

43. HECHOS POSTERIORES

1. Designación del Nuevo Directorio AGF Security.

Con fecha 09 de abril de 2026, se informó mediante Hecho Esencial de Administradora General de Fondos Security S.A. ("Sociedad"), que dice relación con la misma, sus negocios y sus acciones, los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas son los siguientes:

La junta acordó designar como directores de la sociedad a la señora Isabel Alliende Kingston y a los señores Cristian Gaete Prieto, Mario Weiffenbach, Pablo Jerez Hanckes y Francisco Matte Izquierdo.

2. Designación del Nuevo Directorio AGF Security.

Con fecha 09 de abril de 2026, se informó mediante Hecho Esencial de Administradora General de Fondos Security S.A. ("Sociedad"), que dice relación con la misma, sus negocios y sus acciones, los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas son los siguientes:

La junta acordó designar como directores de la sociedad a la señora Isabel Alliende Kingston y a los señores Cristian Gaete Prieto, Mario Weiffenbach, Pablo Jerez Hanckes y Francisco Matte Izquierdo.

3. Citación a Asamblea Ordinaria de Aportantes

Con fecha 8 de mayo de 2026, se cita a Asamblea Ordinaria de Aportantes, a celebrarse el día 20 de mayo de 2026, con el objeto de pronunciar pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar, de entre la terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa del Fondo, de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Pronunciarse acerca de la designación de los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

4. Comunica acuerdos de asamblea ordinaria de aportantes

Con fecha 20 de mayo de 2026, se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, en las que los aportantes presentes y representados acordaron lo siguiente:

1. Se aprobaron los estados financieros y la cuenta anual del Fondo correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.
2. Se eligió a los señores Gerardo José Herrero Corral, Ian Philippi Calvo y Carlos Alfonso Castillo Claro, como integrantes del Comité de Vigilancia.
3. Se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.
4. Se acordó designar a HLB Surlatina Chile como empresa de auditoría del Fondo para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2026.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD

Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2026, 2025 y 31 de diciembre de 2025

5. Se acordó designar a la empresa Analytics Lab como consultor independiente para la valorización de las inversiones del Fondo.

Entre el 1° de abril de 2026 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos significativos que pueda afectar la interpretación de los Estados Financieros del Fondo de Inversión.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD
 Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2026, 2025 y 31 de diciembre de 2025

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

I. ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

| RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE MARZO DE 2026 | | | |
|---|-----------------|--------------|--|
| Descripción | MONTO INVERTIDO | | % INVERTIDO SOBRE ACTIVO DEL FONDO |
| | NACIONAL | EXTRANJERO | |
| Acciones de sociedades anónimas abiertas | - | - | - |
| Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas | - | - | - |
| Cuotas de fondos mutuos | 3 | - | 0,1393% |
| Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes | - | - | - |
| Certificados de depósito de valores (CDV) | - | - | - |
| Títulos que representan productos | - | - | - |
| Otros títulos de renta variable | - | 2.149 | 99,7679% |
| Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras | - | - | - |
| Carteras de crédito o de cobranzas | - | - | - |
| Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales | - | - | - |
| Otros títulos de deuda | - | - | - |
| Acciones no registradas | - | - | - |
| Cuotas de fondos de inversión privados | - | - | - |
| Títulos de deuda no registrados | - | - | - |
| Bienes raíces | - | - | - |
| Proyectos en desarrollo | - | - | - |
| Deudores por operaciones de leasing | - | - | - |
| Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias | - | - | - |
| Otras inversiones | - | - | - |
| TOTALES | 3 | 2.149 | 99,9072% |

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD
Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2026, 2025 y 31 de diciembre de 2025

I. ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, continuación

B. ESTADO DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS

| ESTADO DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS | 01-01-2026 31-03-2026 | 01-01-2025 31-03-2025 |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Descripción | MUS\$ | MUS\$ |
| UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES | 56 | 88 |
| Enajenación de acciones de sociedades anónimas | - | - |
| Enajenación de cuotas de fondos de inversión | - | - |
| Enajenación de cuotas de fondos mutuos | - | - |
| Enajenación de Certificados de Depósito de Valores | - | - |
| Dividendos percibidos | 56 | 88 |
| Enajenación de títulos de deuda | - | - |
| Intereses percibidos en títulos de deuda | - | - |
| Enajenación de bienes raíces | - | - |
| Arriendo de bienes raíces | - | - |
| Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles | - | - |
| Resultado por operaciones con instrumentos derivados | - | - |
| Otras inversiones y operaciones | - | - |
| Otros | - | - |
| PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES | - | (9) |
| Valorización de acciones de sociedades anónimas | - | - |
| Valorización de cuotas de fondos de inversión | - | - |
| Valorización de cuotas de fondos mutuos | - | - |
| Valorización de Certificados de Depósito de Valores | - | - |
| Valorización de títulos de deuda | - | - |
| Valorización de bienes raíces | - | - |
| Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes muebles | - | - |
| Resultado por operaciones con instrumentos derivados | - | - |
| Amortización de menor valor de inversiones en acciones de sociedades anónimas | - | - |
| Otras inversiones y operaciones | - | (9) |
| UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES | - | - |
| Valorización de acciones de sociedades anónimas | - | - |
| Valorización de cuotas de fondos de inversión | - | - |
| Valorización de cuotas de fondos mutuos | - | - |
| Valorización de Certificados de Depósito de Valores | - | - |
| Dividendos devengados | - | - |
| Valorización de títulos de deuda | - | - |
| Intereses devengados de títulos de deuda | - | - |
| Valorización de bienes raíces | - | - |
| Arriendos devengados de bienes raíces | - | - |
| Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles | - | - |
| Resultado por operaciones con instrumentos derivados | - | - |
| Amortización de mayor valor de inversiones en acciones de sociedades anónimas | - | - |
| Otras inversiones y operaciones | - | - |
| GASTOS DEL EJERCICIO | (7) | (9) |
| Gastos financieros | - | - |
| Comisión de la sociedad administradora | (3) | (5) |
| Remuneración del comité de vigilancia | (1) | (1) |
| Gastos operacionales de cargo del Fondo | (3) | (3) |
| Otros gastos | - | - |
| DIFERENCIAS DE CAMBIO | - | - |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | 49 | 70 |

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD
 Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2026, 2025 y 31 de diciembre de 2025

I. ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, continuación

C. ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

| ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Descripción | 01-01-2026 31-03-2026 | 01-01-2025 31-03-2025 |
| | MUS\$ | MUS\$ |
| BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO | 49 | 70 |
| Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones | 56 | 88 |
| Pérdida no realizada de inversiones (menos) | - | (9) |
| Gastos del ejercicio (menos) | (7) | (9) |
| Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos) | - | - |
| DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos) | (44) | (71) |
| BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | 10 | 34 |
| Utilidad (pérdida) realizada no distribuida | 10 | 27 |
| Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial | - | - |
| Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio | - | - |
| Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos) | - | - |
| Dividendos definitivos declarados (menos) | - | - |
| Pérdida devengada acumulada (menos) | - | - |
| Pérdida devengada acumulada inicial (menos) | - | - |
| Abono a pérdida devengada acumulada (más) | - | - |
| Ajuste a resultado devengado acumulado | - | 7 |
| Por utilidad devengada en el ejercicio (más) | - | - |
| Por pérdida devengada en el ejercicio (más) | - | 7 |
| MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR | 15 | 33 |

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD
 Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2026, 2025 y 31 de diciembre de 2025

II. CARTERAS DE INVERSIÓN

1) INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES NACIONALES

El Fondo presenta las siguientes inversiones en valores o instrumentos emitidos por emisores nacionales.

Al 31 de marzo de 2026

| INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES NACIONALES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------------|----------------|--------------------|---------------|----------------------|------------------------|-------------------|------------|----------------------|------------------|-------------------------|----------------------|-----------|-----------------|-----------------|--------------------------|-------------|------------------------|-----------------------|----------------------|
| Clasificación del instrumento en el Estado de Situación Financiera | Nemotécnico del instrumento | RUT del emisor | Código país emisor | Tipo de inst. | Fecha de vencimiento | Situación del instrum. | Clasif. de riesgo | Grupo Emp. | Cantidad de unidades | Tipo de unidades | Unidad de Valorización | | | | Valor al cierre | Código moneda de liquid. | Código país | Porcentajes | | |
| | | | | | | | | | | | TIR, valor par o precio | Código de valorizac. | Base tasa | Tipo de interés | | | | del capital del emisor | del activo del emisor | del activo del fondo |
| 1 | CFM-SEDMMS | 8384 | CL | CFM | | 1 | AA | | 2,33 | PROM | 1306,91 | 3 | NA | 3 | PROM | CL | 0,0000 | 0,0000 | 0,1393 | |
| TOTAL | | | | | | | | | | | | | | 3 | TOTAL | | | | 0,1393 | |

Al 31 de diciembre de 2025

El Fondo no mantiene inversiones en valores o instrumentos emitidos por emisores nacionales

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD
 Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2026, 2025 y 31 de diciembre de 2025

II. CARTERAS DE INVERSIÓN, continuación

2) INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES EXTRANJEROS

El Fondo presenta las siguientes inversiones en valores o instrumentos emitidos por emisores extranjeros:

Al 31 de marzo de 2026

| INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES EXTRANJEROS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---------------------|-----------------------------|----------------------|--------------------|---------------|----------------|-------------------|-----------------|-----------------------|----------------------|--------------|-------------------------|--------------------|-----------|-----------------|-----------------|--------------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------|
| Clasific. del instrum. en el Estado de Situación Financiera | Código ISIN o CUSIP | Nemotécnico del instrumento | Nombre del emisor | Código país emisor | Tipo de inst. | Fecha de venc. | Situac. del inst. | Clas. de riesgo | Nombre del grupo emp. | Cantidad de unidades | Tipo de uni. | Unidad de Valorización | | | | Valor al cierre | Código moneda de liquid. | Código país de transac. | Porcentajes (1) | | |
| | | | | | | | | | | | | TIR, valor par o precio | Código de valoriz. | Base tasa | Tipo de interés | | | | del capital del emisor | del activo del emisor | del activo del Fondo |
| 1 | - | BLFFUSD | DDP Bridge Loan I LP | CA | CFIE | | 1 | | | 43.510 | PROM | 49,3914 | Precio | | No Aplicable | 2.149 | PROM | US | 0,0000% | 0,0000% | 99,7679% |
| Total | | | | | | | | | | | | | | | 2.149 | Total | | | | | 99,7679% |

Al 31 de diciembre de 2025

| INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES EXTRANJEROS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---------------------|-----------------------------|----------------------|--------------------|---------------|----------------|-------------------|-----------------|-----------------------|----------------------|--------------|-------------------------|--------------------|-----------|-----------------|-----------------|--------------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------|
| Clasific. del instrum. en el Estado de Situación Financiera | Código ISIN o CUSIP | Nemotécnico del instrumento | Nombre del emisor | Código país emisor | Tipo de inst. | Fecha de venc. | Situac. del inst. | Clas. de riesgo | Nombre del grupo emp. | Cantidad de unidades | Tipo de uni. | Unidad de Valorización | | | | Valor al cierre | Código moneda de liquid. | Código país de transac. | Porcentajes (1) | | |
| | | | | | | | | | | | | TIR, valor par o precio | Código de valoriz. | Base tasa | Tipo de interés | | | | del capital del emisor | del activo del emisor | del activo del Fondo |
| 1 | - | BLFFUSD | DDP Bridge Loan I LP | CA | CFIE | | 1 | | | 43.607 | PROM | 49,2806 | Precio | | No Aplicable | 2.149 | PROM | US | 0,0000% | 0,0000% | 99,8606% |
| Total | | | | | | | | | | | | | | | 2.149 | Total | | | | | 99,8606% |

II. CARTERAS DE INVERSIÓN, continuación

3) INVERSIONES VALORIZADAS SEGÚN EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tiene inversiones valorizados según el método de la participación.

4) INVERSIONES EN BIENES RAÍCES NACIONALES Y EXTRANJEROS

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tiene inversiones en bienes raíces nacionales o en el extranjero.

5) INVERSIONES EN CONTRATOS DE OPCIONES

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tiene inversiones contratos de opciones.

6) INVERSIONES EN CONTRATOS DE FUTUROS Y FORWARDS

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tiene inversiones en contratos de futuros y forwards.

III. OTROS INFORMES

1) CONTRATOS DE OPCIONES CUANDO EL FONDO ACTUA COMO LANZADOR

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tiene contrato de opciones cuando actúa como lanzador.

2) OPERACIONES DE VENTA CON COMPROMISO DE RETROCOMPRA (VRC) Y DE COMPRA CON COMPROMISO DE RETROVENTA (CRV)

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tiene operaciones de venta con compromiso de retrocompra y de compra con compromiso de retroventa.

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD
Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2026, 2025 y 31 de diciembre de 2025

IV. INFORMACIÓN DEL FONDO Y OTROS ANTECEDENTES

I. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO

| | |
|--|--------------------------------|
| RUN DEL FONDO DE INVERSIÓN | 10625-9 |
| NEMOTECNICO DE LA CUOTA | CFI-SBLUAE |
| GRUPO EMPRESARIAL DE LA ADMINISTRADORA | 2 |
| NOMBRE GERENTE GENERAL | JORGE FRANCISCO MEYER DE PABLO |
| MONEDA FUNCIONAL | PROM |

II. APORTANTES

| NOMBRE DE LOS 12 MAYORES APORTANTES | TIPO DE PERSONA (*) | RUT | % PROPIEDAD |
|---|---------------------|--------------|----------------|
| 1 VALORES SECURITY S.A. CORREDORES DE BOLSA | G | 96515580-5 | 69,5362 |
| 2 MANUEL ANTONIO TOCORNAL BLACKBURN | A | 7022202-7 | 10,7235 |
| 3 GERARDO IGNACIO MARTINEZ SAAVEDRA | A | 9711879-5 | 3,6395 |
| 4 INVERSIONES GALLETUE S.A. | E | 78891800-3 | 3,4552 |
| 5 EDUARDO PEREZ COTAPOS LARRAIN | A | 5892151-3 | 2,7642 |
| 6 SOCIEDAD MEDICA FERTIVIDA LTDA. | E | 76408959-6 | 2,3035 |
| 7 CARLOS HUMBERTO COLLAO VENEGAS | A | 7364796-7 | 1,3590 |
| 8 MARIO RODOLFO VALLEJO ALONSO | A | 5892697-3 | 1,3130 |
| 9 COMPAÑIA BROKERAGE INTERNACIONAL LIMITADA | E | 96650930-9 | 1,2669 |
| 10 SILVIA ELIZABETH LOYARTE ROMAN | A | 8128690-6 | 1,1517 |
| 11 CATHERINE DAPHNE LATHROP ROSSI | A | 11632481-4 | 1,0041 |
| 12 CARLA GUELFENBEIN DOBRY | A | 7269393-0 | 0,9128 |
| | | TOTAL | 99,4296 |

(*) TIPO DE PERSONA

- A = PERSONA NATURAL NACIONAL
- B = PERSONA NATURAL EXTRANJERA
- C = SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA NACIONAL
- D = ESTADO DE CHILE (FISCO, CORFO, ETC)
- E = OTRO TIPO DE PERSONA JURÍDICA NACIONAL
- F = PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA
- G = INVERSIONISTA INSTITUCIONAL

III. EMISIÓN DE CUOTAS

| | SERIE A | SERIE B | SERIE I |
|---|---------|---------|---------|
| TOTAL APORTANTES | 4 | 10 | 1 |
| CUOTAS EMITIDAS (*) | 100.000 | | |
| CUOTAS PAGADAS | 2.151 | 31.144 | 10.079 |
| CUOTAS SUSCRITAS Y NO PAGADAS | - | - | - |
| NÚMERO DE CUOTAS CON PROMESA DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO | 56.625 | | |
| NÚMERO DE CONTRATOS DE PROMESAS DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO | 15 | | |
| NUMERO DE PROMITENTES SUSCRIPTORES DE CUOTAS | 15 | | |
| VALOR LIBRO DE LA CUOTA | 48,9895 | 49,4497 | 49,7351 |

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD
 Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2026, 2025 y 31 de diciembre de 2025

IV. INFORMACIÓN DEL FONDO Y OTROS ANTECEDENTES, continuación

| IV. AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORA DE RIESGO | |
|---|--|
| AUDITORES EXTERNOS | |
| NOMBRE DE LOS AUDITORES EXTERNOS | PKF CHILE AUDITORES CONSULTORES LIMITADA |
| N° DE INSCRIPCIÓN REGISTRO EMPRESAS AUD. EXT. | 12 |
| CLASIFICADORA DE RIESGO | |
| CLASIFICACIÓN DE RIESGO PRIVADA VIGENTE | - |
| N° DE INSCRIPCIÓN | - |
| NOMBRE CLASIFICADORA DE RIESGO | - |

| V. COMITÉ DE VIGILANCIA | | | | |
|--------------------------------|--|------------|------------------------|-------------------------|
| COMITÉ DE VIGILANCIA | | | | |
| | NOMBRE INTEGRANTES COMITÉ DE VIGILANCIA | RUT | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO |
| 1 | Gerardo José Herrero Corral | 6436483-9 | 2025-05-23 | 2026-05-23 |
| 2 | Ian Philippi Calvo | 12456371-2 | 2025-05-23 | 2026-05-23 |
| 3 | Carlos Alfonso Castillo Claro | 6908061-8 | 2025-05-23 | 2026-05-23 |

| VI. OTROS ANTECEDENTES | | | |
|--------------------------------|--------------------------|----------------------------|------------------------|
| FACTOR DE DIVERSIFICACIÓN | 0,2 | | |
| NOMBRE EMISOR | DDP Bridge Loan I LP | | |
| RUT EMISOR | 0-E | | |
| TIPO DE INSTRUMENTO | INVERSIÓN DIRECTA | INVERSIÓN INDIRECTA | TOTAL INVERSIÓN |
| CFIE | 2.149 | - | 2.149 |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| TOTAL EMISOR | | | 2.149 |
| % SOBRE TOTAL ACTIVO DEL FONDO | | | 99,7679 |

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD
Notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2026, 2025 y 31 de diciembre de 2025

V. ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de marzo de 2026

Los activos y pasivos se presentan valorizados de acuerdo a normas internacionales de información financiera (IFRS-NIIF) y a normas e instrucciones específicas de la Comisión para el Mercado Financiero.

De acuerdo a la norma de carácter general N°30, número 2, A.4.1, letra e) de la Sección II, el Fondo presenta el siguiente análisis:

| Índices | Ratios | 31-03-2026 | 31-03-2025 | 31-12-2025 | 31-12-2024 |
|---|--|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Índices de Liquidez (n° de veces) | Liquidez corriente: | 0,71 | 1,07 | 0,30 | 0,45 |
| | Activo corriente | 5 | 16 | 3 | 5 |
| | Pasivo corriente | 7 | 15 | 10 | 11 |
| | Razón ácida: | 0,29 | 0,07 | 0,30 | 0,09 |
| | Disponibles | 2 | 1 | 3 | 1 |
| | Pasivo corriente | 7 | 15 | 10 | 11 |
| Índices de Endeudamiento (%) | Razón de endeudamiento: | 0,33% | 0,50% | 0,47% | 0,37% |
| | Pasivo exigible | 7 | 15 | 10 | 11 |
| | Patrimonio | 2.147 | 3.002 | 2.142 | 3.003 |
| | Proporción de la deuda corto plazo | 0,32% | 0,50% | 0,46% | 0,36% |
| | Pasivo corriente | 7 | 15 | 10 | 11 |
| | Pasivo total | 2.154 | 3.017 | 2.152 | 3.014 |
| | Cobertura de gastos financieros: | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| | Resultado antes impuesto renta | 49 | 70 | 193 | 131 |
| Gastos financieros | - | - | - | - | |
| Índices de Resultados (MUS\$) | Ingresos de explotación | 56 | 79 | 225 | 154 |
| | Costos de explotación | (7) | (9) | (32) | (23) |
| | Resultado Operacional | 49 | 70 | 193 | 131 |
| | Gastos Financieros | - | - | - | - |
| | R.A.I.I.D.A.I.E | 49 | 70 | 193 | 131 |
| | Utilidad (pérdida) después de impuesto | 49 | 70 | 193 | 131 |
| Índices de Rentabilidad | Rentabilidad del patrimonio: | 2,27% | 2,33% | 8,46% | 4,34% |
| | Resultado del ejercicio | 49 | 70 | 193 | 131 |
| | Patrimonio Promedio (**) | 2.160 | 3.008 | 2.282 | 3.020 |
| | Rentabilidad del activo: | 2,25% | 2,31% | 8,38% | 4,32% |
| | Resultado del ejercicio | 49 | 70 | 193 | 131 |
| | Activos Promedio (**) | 2.175 | 3.026 | 2.302 | 3.032 |
| | Rendimiento activos operacionales: | 2,25% | 2,31% | 8,38% | 4,32% |
| | Resultado operacional | 49 | 70 | 193 | 131 |
| | Activos operacionales Promedio (**) | 2.175 | 3.026 | 2.302 | 3.032 |
| | Utilidad/(Pérdida) por cuota (N° Veces) | 1,14 | 2,33 | 4,43 | 4,36 |
| | (*) Resultado del ejercicio (US\$) | 49.373 | 70.010 | 192.085 | 130.871 |
| (*) N° Cuotas suscritas y pagadas | 43.375 | 30.020 | 43.375 | 30.020 | |

Todos los montos se encuentran en MUS\$, salvo los indicados con (*)

(**) La forma de cálculo es la siguiente:

Patrimonio Promedio: sumatoria de todos los patrimonios diarios del ejercicio y éste monto será dividido por los días transcurridos del ejercicio.

Activo Promedio: sumatoria de todos los activos diarios del ejercicio y éste monto será dividido por los días transcurridos del ejercicio.

V. ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, continuación

I. Descripción de la evolución de las actividades y negocios del Fondo

El Fondo tendrá como objetivo invertir en una “limited partnership” constituida en la provincia de Ontario, Canadá denominada “DDP Bridge Loan I LP” (en adelante el “Fondo Extranjero”), cuyo General Partner es una “limited liability company” constituida en Delaware, Estados Unidos de América, denominada “Universal Capital 2 LLC”, una sociedad relacionada a la Administradora y con la que ha celebrado un contrato de administración de cartera (“Management Service Agreement”) y por el cual la Administradora recibe una remuneración.

Se hace presente que el objeto principal del Fondo Extranjero consiste en la inversión en instrumentos representativos de créditos, garantizados o no, que sean otorgados a una o más personas.

II. Descripción de los flujos netos del periodo marzo 2026 y 2025

1. Flujo neto originado por las actividades de operación

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el Fondo presenta flujos netos originados por actividades de operación, esto debido a las distribuciones recibidas desde el Fondo DDP Bridge Loan I LP.

2. Flujos de efectivo originado por actividades de inversión

No ha existido flujo de actividades de inversión en este periodo.

3. Flujos netos originados por las actividades de financiamiento

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el Fondo presenta flujos netos originados por actividades de operación, esto debido a las distribuciones recibidas desde el Fondo DDP Bridge Loan I LP.

III. Análisis de indicadores financieros periodo marzo 2026 y 2025

1. Liquidez

a) Razón corriente:

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el Fondo de inversión Security Bridge Loan Fully Funded USD presenta una liquidez corriente para cubrir sus pasivos menores a un año de 0,71 veces y 1,07 veces, respectivamente, producto básicamente de su cambio en los activos corrientes.

b) Razón ácida:

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el Fondo de Inversión Security Bridge Loan Fully Funded USD presenta una razón ácida para cubrir sus pasivos menores a un año de 0,29 y 0,07 veces, respectivamente, debido a su variación en el disponible entre un periodo y otro.

2. Índice de endeudamiento

a) Endeudamiento y proporción de la deuda corto plazo:

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, la razón de endeudamiento del Fondo es de un 0,33% y 0,50%, respectivamente, esto se explica principalmente por la variación del patrimonio del Fondo.

b) Cobertura de gastos financieros:

El Fondo no utiliza deuda por lo que este indicador no aplica.

3. Resultado

a) Resultados del Fondo

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el resultado del Fondo, se explica principalmente por los dividendos recibidos del Fondo extranjero.

V. ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, continuación

III. Análisis de indicadores financieros periodo marzo 2026 y 2025, continuación

4. Rentabilidad

a) Rentabilidad del Patrimonio y del Activo:

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, la rentabilidad del patrimonio es de 2,27% y 2,33%, respectivamente, explicado principalmente por el resultado del ejercicio, mientras que la rentabilidad por activo es de 2,25% y 2,31%, respectivamente, explicada principalmente por la disminución del resultado del ejercicio.

b) Utilidad (pérdida) por cuota:

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, la utilidad (pérdida) por cuota del Fondo corresponde a 1,14 y 2,33 veces, respectivamente, explicado básicamente por la disminución del resultado del ejercicio.

DEFINICION DE RATIOS

Análisis Liquidez

Mide la capacidad de pago que tiene el Fondo para hacer frente a sus deudas, es decir el dinero en efectivo de que dispone para cancelar las deudas.

a) Razón de liquidez: $(\text{Activo circulante} / \text{Pasivo circulante})$

b) Razón Acida: $(\text{Activos más líquidos} / \text{Pasivo circulante})$

Análisis Endeudamiento

Mide la capacidad de endeudamiento del Fondo para responder a sus obligaciones a corto plazo.

Todas las obligaciones del Fondo que corresponde a pago de “remuneración y gastos” se realizan en el corto plazo.

a) Razón de endeudamiento: $(\text{Pasivo corriente} + \text{no corriente} / \text{Patrimonio})$

b) Proporción deuda corto y largo plazo $(\text{Pasivo corriente} / \text{Total pasivos})$

Análisis Resultado

a) Ingresos y costos de explotación, desglosados por línea de negocio, segmentos geográficos y otro que a su juicio de la administración sea relevante.

b) Resultado operacional

c) Gastos Financieros

d) R.A.I.I.D.A.I.E.: $(\text{Resultado antes de impuestos, intereses} + \text{depreciación} + \text{amortización} + \text{ítems extraordinarios})$

e) Utilidad (pérdida) después de impuestos.

Análisis Rentabilidad

Mide la capacidad de generación de utilidad por parte del Fondo.

a) Rentabilidad del patrimonio: $(\text{Utilidad (pérdida) del ejercicio} / \text{patrimonio promedio})$

b) Rentabilidad del activo: $(\text{Utilidad del ejercicio} / \text{activos promedios})$

c) Utilidad por acción: $(\text{Utilidad (pérdida) del ejercicio} / \text{N}^\circ \text{ cuotas})$

Evaluación de Riesgo

La información para este ítem se encuentra detallada en Nota N° 6 “Administración del riesgo” de los presentes estados financieros.